BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolivar 65)

Buenos Aires, Lunes 17 de Noviembre de 1919

AÑO XXVII NÚM. 7727

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1º).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Ministerio de Obras Públicas

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. — Obras de reparo camino de Santa Clara a Rigby.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919.

11.804-F-918. — Visto el adjunto proyecto y presupuesto por la suma de pesos 7.226,00 moneda nacional preparado por la Dirección General de Puentes y Caminos para las obras de reparación del camino de Santa Clara a Rigby, de acceso a la estación Santa Clara, zona del Ferrocarril Central Argentino, y

Considerando comprendido el presente caso dentro de lo dispuesto por el art. 3º del decreto de 27 de Agosto de 1917; y

Atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto y presupuesto valor de siete mil doscientos veintiséis pesos ($ 7.226,00 m/n), para la ejecución de las obras de reparo de que se trata y autorízase a la Dirección General de Puentes y Caminos para que realice la licitación de dichos trabajos de conformidad con las disposiciones en observancia.

Art. 2º Este gasto se imputará a los fondos de la Ley 5315.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al R. N. y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a Puentes y Caminos a sus efectos.

IRIGOYEN
P. TORELLO

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Declarando cesante a don Pedro Miranda.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919.

Expte. 7190-H-1919. — De conformidad con lo solicitado precedentemente,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Declárase cesante, a contar del 1º de Agosto ppdo., por no ser ya necesarios sus servicios, al Ayudante Técnico de 1ª. de la Inspección de las Obras de Ampliación del Puerto Militar, (Dirección General de Obras Hidráulicas), don Pedro Miranda.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y de Contabilidad, archívese.

IRIGOYEN
P. TORELLO

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Aceptando la renuncia de don Lamberto Planker.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919.

Expte. 7907-H-1919. — Vista la renuncia que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Técnico de 1ª de la Comisión del Río Paraná Superior y Bermejo de la Dirección General de Obras Hidráulicas, don Lamberto Planker.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad, y fecho, archívese.

IRIGOYEN
P. TORELLO

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Prorrogando licencia al Ingeniero Barzi.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919.

Expte. 9128-L-1919. — Vista la solicitud de prórroga de licencia que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Prorrógase por el término de tres meses, sin goce de sueldo, la licencia que por decreto de fecha 21 de Febrero ppdo. le fué concedida por el término de seis meses, para ausentarse al extranjero, al Vicedirector de la Dirección General de Obras Hidráulicas, Ingeniero don Federico P. Barzi.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese conocimiento por las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y de Contabilidad, y fecho, archívese.

IRIGOYEN
P. TORELLO

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Aceptando la renuncia presentada por el Ayudante de Ingeniero don Anselmo Francesio.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919.

Expte. 9218-H-1919. — Vista la renuncia que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante de Ingeniero de la Comisión de Estudios de Puertos en el Atlántico, (Dirección General de Obras Hidráulicas) don Anselmo Francesio.

Art. 2º Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y fecho, archívese.

IRIGOYEN
P. TORELLO

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Concediendo licencia al apuntador Grassi

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919.

Expte. 9278-L-1919. — Vista la solicitud de licencia que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Concédese tres meses de licencia, sin goce de sueldo, para ausentarse al extranjero, al Apuntador de 1ª de la Inspección General de Obras y Astilleros del Río de La Plata, (Dirección General de Obras Hidráulicas) don Luis I. Grassi.

Art. 2º Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional, tómese conocimiento por las Direcciones Generales de Obras Hidráulicas y de Contabilidad, y fecho, archívese.

IRIGOYEN
P. TORELLO

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Licitación aprobada

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1919.

Expte. 8024-H-919. — Visto que la Dirección General de Obras Hidráulicas da cuenta del resultado de la licitación privada que ha efectuado en virtud de la resolución de fecha 22 de Agosto ppdo., para la provisión de 9.000 kilos de chapas de acero dulce y 1.200 kilos de igual material en barras, con destino a los estanques para petróleo a instalarse en las chatas 333 y 334 B., y

Considerando conveniente para los intereses del Fisco subdividir la provisión en la forma aconsejada por la Dirección Técnica y con arreglo al requisito establecido en el artículo treinta y cuatro de la Ley de Contabilidad;

Y atento lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación de que se trata y adjudícase la provisión de los materiales aludidos en la siguiente forma:

A Compañía Argentina de Hierros y Aceros. Renglón Nº 1, pesos 4.095,00 m/n.

A Sociedad Anónima Talleres Metalúrgicos. Renglón Nº 2, pesos 312,00 m/n.

Art. 2º El gasto total de pesos 4.407,00 m/n (cuatro mil cuatrocientos siete pesos moneda nacional), se imputará al Anexo I, Inciso 3, Item 1, Partida 11 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Obras Hidráulicas a sus efectos.

IRIGOYEN. — *P. Torello. — R. Gómez. — J. S. Salinas. — Julio Moreno. — Alfredo Demarchi.*

Dirección General de Obras Hidráulicas. — Nuevo Puerto de la Capital. — Compromiso arbitral.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919.

Expte. 10.249-P-1919. — Visto el adjunto proyecto de convenio celebrado entre el señor Procurador del Tesoro y la Empresa Constructora de las obras del Nuevo Puerto de la Capital, C. H. Walker y Cía., Ltda., a los efectos de someter a arbitraje las diferentes cuestiones suscitadas con motivo de la ejecución de los trabajos, que no ha sido posible solucionar, y

Considerando:

Que en el compromiso arbitral acompañado se enumeran las 11 cuestiones que se someten a la decisión del árbitro;

Que el nombramiento de un árbitro único designado de común acuerdo, se considera práctico y conveniente y ofrece igual garantía que el establecido en el art. 23º del contrato celebrado con la Empresa C. H. Walker y Cía., Ltda., tanto más, cuanto que se trata de cuestiones fundamentalmente técnicas,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el compromiso arbitral de la referencia, por el cual se someten al fallo del Ingeniero don Eduardo Huergo como árbitro arbitrador, las divergencias producidas con la Empresa C. H. Walker y Cía., Ltda., y desígnase al señor Procurador del Tesoro para que ejerza ante dicho árbitro la representación del Gobierno.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por las Direcciones Generales de Contabilidad y Obras Hidráulicas y pase a la Escribanía Mayor de Gobierno para la escrituración correspondiente.

IRIGOYEN
P. TORELLO

Prorrogando licencia al Escribiente Piñero.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919.

Exp. 8821-L-919. — Vista la solicitud de prórroga de licencia que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Prorrogar por el término de seis meses, sin goce de sueldo, la licencia que con fecha 31 de Marzo ppdo., se le concedió para ausentarse al extranjero, al Escribiente de la Dirección General de Obras Hidráulicas, don Héctor L. Piñero.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional tómese razón por las Direcciones Generales de Contabilidad y Obras Hidráulicas y fecho, archívese.

IRIGOYEN
P. TORELLO

Dirección General de Irrigación. — Concediendo licencia al Dibujante Escobal.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919.

Expte. 7449-L-1919. — Vista la solicitud de licencia que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Concédese sesenta días de licencia sin goce de sueldo, para atender asuntos particulares, al Dibujante de la Dirección General de Irrigación, don Venancio de Escobal.

Art. 2º Comuníquese, publíquese dése al Registro Nacional, tómese conocimiento por las Direcciones Generales de Irrigación y de Contabilidad y fecho, archívese.

IRIGOYEN
P. TORELLO

Dirección de las Obras Sanitarias de la nación. — Aprobando licitación provisión de 3.850 toneladas de cemento Portland marca «San Martín».

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919

Exp. 2112-O-919. — Visto que la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación manifiesta:

Que en la licitación pública que llevara a cabo el día 6 de octubre del año en curso, para la provisión de 3.850 toneladas métricas de cemento portland, de conformidad con el pliego de condiciones aprobado por el artículo 2º del decreto en acuerdo de ministros de fecha 30 de julio último, se han presentado nueve propuestas, de las cuales dos únicamente se toman en cuenta, por la calidad y precio ofertado, siendo las firmas Sten Aurell y Compañía Argentina de Cemento Portland quienes se comprometen a su entrega en la siguiente forma:

Sten Aurell, ofrece proveer 1.850 toneladas de cemento marca «Traco», con aprobación provisional, a entregar antes del día 15 de diciembre próximo, al precio de pesos 4,65 o/s, cada barrica de 180 kilogramos, peso bruto, c. i. f. en Buenos Aires.

Compañía Argentina de Cemento Portland, se obliga a la provisión de la totalidad del cemento licitado, marca «San Martín» a razón de $ 5,00 o/s. por cada 170 kilogramos, peso neto, envasado en bolsas y puesto sobre vagón en la estación Casa Amarilla del Ferrocarril del Sud.

CONSIDERANDO:

Que del estudio comparativo de esas propuestas se desprende que el precio de cemento marca «Traco», puesto sobre carros o vagones en el Establecimiento Recoleta y el cotizado por la Compañía Argentina, resulta éste más barato en $ 2,90 o/s. la tonelada que el, anterior por lo que habría conveniencia de aceptar esa propuesta como lo aconsejan la Dirección de las Obras Sanitarias y Contaduría General de la Nación.

Por consiguiente,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación pública de la referencia y en consecuencia, acéptase la propuesta de la Compañía Argentina de Cemento Portland, para la provisión, a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, de (3850) tres mil ochocientos cincuenta toneladas de cemento portland, marca «San Martín», por el precio de cinco pesos oro sellado por cada (170) ciento setenta kilogramos, peso neto, envasado en bolsas y puesto sobre vagón en la estación Casa Amarilla del Ferrocarril del Sud.

Art. 2º La suma total a que ascienda esta compra se imputará al presupuesto ordinario que rige en la Dirección mencionada.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y fecho, vuelva a sus efectos a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación.

IRIGOYEN. — *P. Torello. — J. S. Salinas. — Julio Moreno, — H. Pueyrredón. D. E. Salaberrey.*

Dirección General de Ferrocarriles. — Prorrogando licencia al ayudante Raver

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919

Exp. 8263-L-919. — Vista la solicitud de prórroga de licencia que antecede;

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Prorrógase, por el término de tres meses sin goce de sueldo, la licencia que por decreto de fecha 31 de Marzo ppdo., le fué concedida por el mismo término y para ausentarse al extranjero, al Ayudante de Ingeniero de la Dirección General de Ferrocarriles, don Mauricio Raver.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Ferrocarriles y de Contabilidad, archívese.

IRIGOYEN
P. TORELLO

Dirección General de Ferrocarriles. — Aceptando la renuncia presentada por el compilador López.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919

Exp. 9147-F-919. — Vista la renuncia que antecede,

El Poder Ejecutivo de la Nación,

DECRETA:

Art. 1º Acéptase la renuncia presentada por el compilador de la Dirección General de Ferrocarriles, don Adrián López.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese conocimiento por la Dirección General de Contabilidad y, fecho, archívese.

IRIGOYEN
P. TORELLO

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura. — Construcción de un galpón junto al cerco del Hospital de Clínicas.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1919

Exp. 10146-H-919. — Visto el adjunto presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción provisional de un galpón junto a la pared de cerco frente a la calle Presidente Uriburu, en el Hospital de Clínicas, destinado a depósito de materiales y herramientas que se emplean en las obras que la nombrada Dirección lleva a cabo en ese establecimiento administrativamente.

Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad;

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Aprobar el presupuesto de los trabajos de que se trata cuyo importe incluido el 20 por ciento para imprevistos asciende a la suma de seiscientos diez y nueve pesos con noventa y cuatro centavos moneda nacional ($ 619,94 m/n) debiendo la Dirección General de Arquitectura llevarlos a cabo administrativamente, con cargo de rendir en oportunidad cuenta documentada de su inversión.

Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1º, ítem 3, partida 9 del Presupuesto vigente.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

TORELLO

Dirección General de Arquitectura. — Arreglo de una escalera en el edificio del Destacamento de Bomberos de Belgrano.

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1919

Exp. 10585-B-919. — Visto el adjunto presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura para el arreglo de la escalera de hierro, a caracol, existente en el edificio fiscal, calle Obigado 2254-2256, ocupado por el Destacamento de Bomberos de la Capital, en Belgrano, y

Considerando que tratándose de obras de urgencia conviene se encargue a la Dirección nombrada para que con sus elementos las lleve a cabo administrativamente:

Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad;

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Apruébase el presupuesto de los trabajos de que se trata, cuyo importe incluido el 20 por ciento para imprevistos asciende a la suma de setecientos veintisiete pesos con diez y nueve centavos moneda nacional ($ 727,19 m/n) debiendo la Dirección General de Arquitectura llevarlos a cabo administrativamente sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones vigentes y rendir en oportunidad cuenta documentada de su inversión.

Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 7, partida 1 del Presupuesto vigente.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

TORELLO

Ferrocarril Entre Ríos. — Construcción de dos desvíos y variante a un ramal en estación Bovril.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919

Exp. 10084-F-918. — Visto este expediente en el que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos somete para su aprobacion los planos y memoria descriptiva correspondiente de acuerdo con los cuales se propone introducir una variante al ramal provisional construído en su estación Bovril de acuerdo con la autorización que le fué conefrida por resoluciones ministeriales de fechas Septiembre 27 de 1918 y Enero 24 del corriente año, como asímismo la construcción de dos desvíos del mismo carácter que el existente, uno en el Km. 12/295 y otro entre los Kms. 15/900 y 16/300; y

Atento lo manifestado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la Empresa de los Ferrocarriles del Entre Ríos para llevar a cabo la variante y construcciones de que se trata, con carácter precario y debiendo sujetarse a las siguientes condiciones:

a) El importe de estas construcciones no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta capital de la Empresa.

b) La Empresa recabará de los municipios o particulares cuyas propiedades cruce con los desvíos, el permiso correspondiente.

c) Estos desvíos quedarán sujetos a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico de los desvíos, en los cuales no podrá realizarse servicio público.

e) La Empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dichos desvíos con los que pudieran construirse en iguales condiciones y a compartir el uso de la vía.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

TORELLO

Ferrocarril Central Argentino. — Desvío Adicional en estación Oliva

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919.

Exp. 11.120-F-919. — Visto este expediente por el que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino eleva para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta, a fin de dar mayores facilidades al desenvolvimiento del tráfico en su estación Oliva, la construcción en jurisdicción de esta de un desvío adicional que arrancando de uno existente en la playa de la estación se extenderá en un largo de 309,50 metros, atravesando la calle de circunvalación e internándose en un terreno de propiedad de un particular.

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la empresa peticionante, para llevar a cabo la ejecución de la obra de que se trata, con carácter precario y ajustándose en un todo a la documentación presentada, que se aprueba, debiendo subordinarse además a las siguientes condiciones:

a) El importe de esta construcción no será cargado bajo ningún concepto a la cuenta capital de la empresa.

b) La empresa recabará de los particulares o municipios cuyas propiedades cruce con el desvío, el permiso correspondiente.

c) Este desvío quedará sujeto a la inspección de la Dirección General de Ferrocarriles, para garantizar el uso del material rodante que se emplee en su tráfico.

d) Deberá abonarse la tarifa que se fije oportunamente en concepto de uso del material rodante en el tráfico del desvío, en el cual no podrá realizarse servicio público.

e) La empresa queda obligada a dejar empalmar o cruzar dicho desvío con los que pudieran construir en iguales condiciones en esa misma zona y a compartir el uso de la vía.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

TORELLO

Ferrocarril de Sud. — Designando «Anzoátegui» a una estación

Buenos Aires, Noviembre 7 de 1919

Exp. 9097-F-919. — Vista la solicitud formulada por vecinos y propietarios de la zona en que se halla situada la estación kilómetro 786 de la línea al Neuquén del Ferrocarril del Sud, en el sentido que se le designe con el nombre de don Fortunato Anzoategui, a la estación de referencia y,

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles;

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Proveer de conformidad con lo pedido, debiendo en consecuencia denominarse en lo sucesivo la estación mencionada, con el nombre de «Anzoategui».

Publíquese y pase a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

TORELLO

Ferrocarriles del Estado. — Teléfono en desvío kilómetro 766 del ramal a Antilla

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919

Exp. 11531-F-919. — Visto este expediente en el que la Administración de los Ferrocarrilesd el Estado presenta, solicitando su aprobación, el presupuesto relativo a la instalación de un teléfono, en el desvío del kilómetro 766 del ramal a Antilla, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

RESUELVE:

Autorizar a la citada Administración para llevar a cabo la instalación del teléfono de que se trata, de acuerdo con el presupuesto presentado de ciento sesenta y un pesos con veintiséis centavos moneda nacional ($ 161,26 m/n), que se aprueba.

Publíquese y vuelva a la Dirección General de Ferrocarriles a sus efectos.

TORELLO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas, Geología e Hidrología

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Exp. F/1265/919:

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Luis María Ferraro, de profesión hacendado, de estado casado, domiciliado en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 37, ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y aceites minerales, en terrenos sin cultivar sin labrar ni cercados, cuya propiedad le pertenece a don Benito Ferraro, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 1.700 hectáreas, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Parte de los lotes 4 y 5 de la Sección X del Territorio del Neuquén, lindando con los lotes 1 y 8 de la misma sección, y los permisos F/1409/918, y F/142/910. — Es justicia: — Luis M. Ferraro:

Presentada esta solicitud, hoy 15 de de Septiembre de 1919, a las tres pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1919. — Pase a Minas, a sus efectos: (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la solicitud de permiso de cateo para petróleo y aceites minerales, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada por don Luis María Ferraro, en terrenos que, según declaración del interesado no están labrados, cultivados ni cercados, y son de propiedad de don Benito Ferraro.

La zona abarca una superficie de 1000 hectáreas con la siguiente ubicación: Un rectángulo de 5000 metros de largo, por 2000 metros de ancho cuyos lados menores se apoyan sobre los límites Noreste y Sudoeste de los lotes de tierras números 4 y 5 respectivamente de la Sección X del citado Territorio, quedando el vertice Oeste a 4000 metros hácia el Sudoeste del esquinero Oeste del Nº 5 citado.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre según los planos de esta oficina la zona así definida corresponde y notificar al propietario del terreno. — Ct. E. Velarde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíque-

se a don Benito Ferraro en su carácter de propietario del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo). E. Hermitte, Director General:

E 15 noviembre — 9433 v-26 novbre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Exp. F/1264/919:

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1919:

Señor Director General de Minas, Geología, e Hidrología del Ministerio de Agricultura. — El que suscribe, Luis María Ferraro, de profesión hacendado, de estado casado, domiciliado en Buenos Aires, calle Reconquista Nº 37, ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y aceites minerales, en terrenos sin cultivar sin labrar ni cercados, cuya propiedad le pertenece a don Benito Ferraro, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Parte de los lotes 4 y 5 de la Sección X del Territorio del Neuquén, lindando con los lotes 3, 6, 1 y 8 de la misma sección, y el permiso Nº E 142/919. — Es justicia: — Luis M. Ferraro:

Presentada esta solicitud, hoy 15 de de Septiembre de 1919, a las tres pasado meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Septiembre 16 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos: (Fdo.): Juan R Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd la pte: solicitud de permiso de cateo para petróleo y aceites minerales, en el Territorio Nacional del Neuquén, presentada por don Luis María Ferraro, en terrenos que, según declaración del interesado no están cultivados, labrados ni cercados, y son de propiedad de don Benito Ferraro.

La zona solicitada abarca una superficie de 2000 hectáreas, con la siguiente ubicación: Un rectángulo de 5000 metros de largo, por 4000 metros de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentre a 10.000 metros del esquinero Oeste del lote Nº 5 de la Sección X siguiendo el límite Sudoeste de dicho lote, y cuyos lados menores se apoyan sobre los límites Noreste y Sudeste respectivamente de los lotes números 4 y 5 de la expresada sección.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. — Estando libre según los planos de esta oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y publicaciones, y notificar al propietario del suelo: — C. E. Velarde;

Buenos Aires, Octubre 23 de 1919: — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a don Benito Ferraro en su carácter de propietario del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos: — (Fdo). E. Hermitte, Director General:

E 15 noviembre — 9394 v-26 novbre

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente D-885-919.

«Buenos Aires, Junio 26 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología.—Horacio Dobson, empleado de comercio, británico, domiciliado en la calle Alsina 1169 al señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos de propiedad fiscal que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, la que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6666m) de longitud medidos en dirección Este Oeste por tres mil metros (3000m) de ancho, tal que su vértice Nor Este se encuentre a 5.767,80 metros al Sud de un punto situado a 6.767,80 metros al Este de la desembocadura del arroyo Tilhué en el Río Neuquén.

En la exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos con los elementos de trabajo generalmente usados.

El señor F. Rodríguez Saavedra queda suficientemente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud. Será justicia. — Horacio Dobson.

Presentada esta solicitud hoy treinta de Junio de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. — Conste, Garrido. — Buenos Aires, Junio 30 de 1919. — Pase a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): Juan Montes de Oca. Secretario—Segundo Jefe.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Tilhué).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones — Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte, Director General».

E. 6 noviembre 9181-v-18 noviembre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente D-886-919.

«Buenos Aires, Junio 26 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología.—Horacio Dobson, empleado de comercio, británico, domiciliado en la calle Alsina 1169 al señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos de propiedad fiscal que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, la que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte Sud, por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Sud Este esté situado a 13.470 metros al Norte 16°15' Oeste de la desembocadura del arroyo Curileuvú en el Río Neuquén.

En la exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos con los elementos de trabajo generalmente usados.

El señor F. Rodríguez Saavedra queda suficientemente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud. Será justicia. — Horacio Dobson.

Presentada esta solicitud hoy treinta de Junio de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. — Conste, Garrido. — Buenos Aires, Junio 30 de 1919. — Pase a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca. Secretario—Segundo Jefe.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Curileuvú).

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente y declara que respetará los derechos que pudieran derivarse del pedimento T-8446-911.

En estas condiciones corresponde ordenar el registro y las publicaciones — Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas, a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte, Director General».

E. 6 noviembre 9182-v-18 noviembre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. — Expediente D-888/919.

«Buenos Aires, Junio 26 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Ernesto Douglas Strathie, ingeniero, británico, domiciliado en la calle Caseros 2886, al señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos de propiedad fiscal, que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquen, que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros, (5.000 m.) de longitud en dirección Norte-Sud, por cuatro mil metros (4.000 m.) de ancho, tal que su vértice Nor-Oeste se encuentre a mil doscientos treinta y dos metros veinte centímetros (1.232,20) al Norte de un punto situado a nueve mil doscientos sesenta y siete metros ochenta cetímetros, (9.267,80m.) al Este de la desembocadura del arroyo Tilhué, en el Río Neuquen.

En la exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos con los elementos de trabajo generalmente usados. El señor F. Rodríguez Saavedra, queda suficientemente autorizado para seguir hasta su total terminación los trabajos que origine esta solicitud. — Será justicia. — Ernesto D Strathie. — Presentada esta solicitud hoy treinta de Junio de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Junio 30 de 1919. Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.): Juan. R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen (Distrito Minero de Tilhué). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires. Septiembre 3 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníqueso a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General».

E 6 noviembre 9177-v-18 noviembre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. — Expediente W- 884/919.

«Buenos Aires, Junio 26 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Edmundo Jaime Wilson, contador público británico, domiciliado en la Avenida de Mayo 945, al señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos de propiedad fiscal que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquen, la que deberá ubicarse en la forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000m.) de largo en dirección Norte-Sud por cuatro mil metros (4.000m.) de ancho, tal que su vértice Nor-Oeste se encuentre a seis mil setecientos sesenta y siete metros ochenta centímetros (6.767,80m.) al E. de un punto situado a 3.767,80 metros al Sud de la desembocadura del arroyo Tilhué, en el Río Neuquen.

En la exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos con los elementos de trabajo generalmente usados. El señor F. Rodríguez Saavedra queda suficientemente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que esta solicitud origine. — Será justicia. — E. J. Wilson. — Presentada esta solicitud hoy treinta de Junio de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Junio 30 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen (Distrito Minero de Tilhué). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oifcial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. Fdo.): E. Hermitte, Director General».

E 6 noviembre 9176-v-18 noviembre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. — Expediente W-883/919.

«Buenos Aires, Junio 26 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Edmundo Jaime Wilson, contador público británico, domiciliado en la Avenida de Mayo 945, al señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos de propiedad fiscal que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquen, la que deberá ubicarse en la forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000m.) de longitud, medidos en dirección Este-Oeste por cuatro mil metros (4.000m.) de ancho, tal que su vértice Nor-Este se halle situado a dos mil quinientos metros (2.500m.) al al Sud 45º Este de la desembocadura del arroyo Tilhué en el Río Neuquen.

En la exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos con los elementos de trabajo generalmente usados. El señor F. Rodríguez Saavedra queda suficientemente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que esta solicitud origine. — Será justicia. — E. J. Wilson. — Presentada esta solicitud hoy treinta de Junio de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Junio 30 de 1919. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.): Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. (Distrito Minero de Tilhué). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oifcial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. Fdo.) E. Hermitte, Director General».

E 6 noviembre 9178-v-18 noviembre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. — Expediente D-889/919.

«Buenos Aires, Junio 26 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Ernesto Douglas Strathie, ingeniero británico, domiciliado en la calle Caseros 2886, al señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos de propiedad fiscal, que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hestáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquen, la que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo en dirección Norte-Sud por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Sud-Oeste esté situado a mil setecientos sesenta y siete metros ochenta centímetros al Sud de la desembocadura del arroyo Tilhué, en el Río Neuquen.

En la exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos con los elementos de trabajo generalmente usados. El señor F. Rodríguez Saavedra, queda suficientemente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud. — Será justicia. — Ernesto D. Strathie. — Presentada esta solicitud hoy treinta de Junio de mil noevcientos diez y nueve a las doce meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Junio 30 de 1919, Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen (Distrito Minero de Tilhué). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a

sus efectos. — Fdo.): E. Hermitte, Director General».

E 6 noviembre 9179-v-18 noviembre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen. — Expediente D-887/919.

«Buenos Aires, Junio 26 de 1919. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Ernesto Douglas Strathie, ingeniero británico, domiciliado en la calle Caseros 2886, al señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos de propiedad fiscal, que no están cultivados, labrados ni cercados, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquen, la que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de cinco mil metros de largo, en dirección Este-Oeste por cuatro mil metros de ancho, tal que su vértice Nor-Oeste diste 10.093,23 metros al Sud 29° 42' E de la desembocadura del arroyo Tilhué, en el Río Neuquen.

En la exploración se emplearán cuatro hombres por lo menos con los elementos de trabajo generalmente usados. El señor F. Rodriguez Saavedra, queda suficientemente autorizado para seguir hasta su total terminación los trámites que origine esta solicitud. — Será justicia. — Ernesto D. Strathie. — Presentada esta solicitud hoy treinta de Junio de mil novecientos diez y nueve a las doce meridiano. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Junio 30 de 1919. Paso a Minas a sus efectos. — Fdo.): Juan. R. Montes de Oca, Secretario Segundo Jefe. — Buenos Aires, Septiembre 2 de 1919 — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquen (Distrito Minero de Tilhué). El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. — En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin. — Buenos Aires, Septiembre 3 de 1919. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.): E. Hermitte, Director General».

E 6 noviembre 9180-v-18 noviembre.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril del Sud — Queja del Sr. Rodolfo Saint André

013010-S-1919 — Octubre 14 de 1919. —Vista la queja del señor Rodolfo Saint André, contra la Empresa del F. C. del Sud por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte N° 832, de San Juan a Azul; y desviada de Laprida Azul a pedido del interesado, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el recurrente la consignación de referencia debió ser transportada en 434 horas 36 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del interesado a más tardar el día 12 de Junio 1919 a las 2.36 a. m.

Que consta la carga fué desviada de Laprida a Azul, a solicitud del interesado,

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora,

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud — Queja del Sr. Adolfo J. Arauz.

010873-S-1919 — Octubre 14 de 1919. —Vista la queja del señor Adolfo J. Arauz, contra la Empresa del F. C. Sud, por diferencia de precio de boleto, y

Considerando:

Que el recurrente, poseedor de un boleto de ida, y vuelta, de Estación Constitución a Las Flores por vía Cañuelas, efectuó el regreso por vía Altamirano y como por este rumbo la la distancia es mayor, y como además los boletos son válidos solamente por la vía para la cual fueron expedidos la Empresa procedió a cobrarle el importe correspondiente a la diferencia de kilómetraje,

El Consejo resuelve:

Declarar infundada la queja.

Comuníquese al recurrente y a la Sección y archívese — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud — Queja del Sr. Luis Falgarona

015105-S-1919 — Octubre 14 de 1919. —Vista la queja del señor Luis Falgarona contra la Empresa del F.C. Sud, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte N° 23, de Rodeo de la Cruz a Tandil, fecha 18-7-1919, y

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia debió ser transportada en 436 horas, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 4 de Agosto a las 4 a.m.;

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora,

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese.— A. Giovacchini.— Raúl U. Pretto.—

Ferrocarril del Sud — Queja del Sr. Luis Lombardo.

015087-S-1919 — Octubre 14 de 1919 —Vista la queja del señor Luis Lombardo, contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 85, de Santa María de Oro a Bahía Blanca, fecha 23-6-1919, y

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia debió ser transportada en 384 horas, 30 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a mas tardar el día 12 de Julio a las 12.30 a. m.

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora,

El Consejo Resuelve.

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud — Queja del Sr. Módena E. Iraeta.

012694-S-1919 — Octubre 14 de 1919. —Vista la queja de los señores Módena e Iraeta contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte N° 207, despachada de Campana Ferrocarril Central Argentino con destino a Magdalena, (destinada a Vieytes) fecha 6-6-1919, y

Considerando:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el recurrente, la consignación de referencia debió ser transportada en 292 horas 30 minutos, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 15 de Junio a las 10.30 a. m.,

Que el Art. 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora,

El Consejo Resuelve.

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud — Queja del Sr. José Marcó

010872-S-1919 — Octubre 14 de 1919. —Vista la queja del señor José Marcó contra la Empresa del Ferrocarril del Sud, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte N° 78, de la estación Pocito (B. A. P.) a Mar del Plata, fecha 13-5-1919, y

Considerando:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el querellante, la consignación de referencia debió ser transportada en 477 horas 25 minutos incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega, debiendo ser puesta a disposición del interesado a más tardar el día 3 de Junio a las 9.25 p. m.,

Que el Art 225 del Reglamento General de FF. CC. ampara los derechos del recurrente en caso de demora,

El Consejo Resuelve.

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud — Queja de los Sres. Jaureguizar y otros

015103-S-1919 — Octubre 14 de 1919. —Vista la queja de los señores Jaureguizar, Lenguas y Cía. contra la Empresa del F. C. del Sud, por falta de 20 medios postes de la consignación correspondiente a carta de porte 3860, despachada el 12 de Abril ppdo. con destino a estación Lobería, y

Considerando:

Que de acuerdo con la resolución del 4 de Junio ppdo. comunicada por circular N° 29, corresponde que los querellantes se presenten ante los tribunales competentes en demanda de sus derechos.

El Consejo Resuelve.

Hacerlo así saber a los interesados. Comuníquese a quienes corresponda y archívese.— A. Giovacchini.— Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud — Queja de los Sres. Castello García y Cía.

014553-S-1919 — Octubre 14 de 1919. —Vista la queja de los señores Castello García y Cía. contra la Empresa del F. C. del Sud, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 626, de Godoy Cruz a Juárez fecha 16-5-919, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con los datos suministrados por el recurrente, la consignación de referencia debió ser transportada en 432 horas, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 4 de Julio a las 12 a.m.

Que los Arts. 225, 233 y 243 del Reglamento General de FF. CC. amparan los derechos de los recurrentes,

El Consejo Resuelve.

Hágase saber a los interesados, comuníquese a la Empresa y a la Sección y archívese. — A Giovacchini — Raúl U. Pretto.

Quejas contra el Ferrocarril de Entre Ríos.

016503-P-919.— Octubre 14 de 1919. Expedientes números 016503 y 015325 letra P. del año 1919.

— Vista la queja del Señor Ricardo E. Arca y otros, contra la Empresa del F.C. Provincia de Entre Ríos. por el atraso con que fué despachado de la estación Crespo el tren 55 en día 30 de julio último, y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente el tren de referencia el día citado se despachó de la mencionada estación, con 185 minutos de retardo:

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja;

Comuníquese a quienes corresponda y archívense los expedientes del rubro prévia agregación en Mesa de Entradas. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Provincia de Entre Ríos. — Queja del diario «El Entre Ríos».

06759-P-1919.— Octubre 14 de 1919. — Vista la queja del diario «El Entre Ríos», contra la Empresa del F. C. de Entre Ríos, por atraso del tren 68, fecha 8-4-1919, y

Considerando:

Que se ha comprobado que el tren de referencia el día citado corrió fuera de horario llegando a destino con 60 minutos de retardo;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja;

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Provincia de Entre Ríos. — Queja del Sr. Carlos Baraldo Moreno.

012683-P-1919.— Octubre 14 de 1919. — Vista la queja del Señor Carlos Baraldo Moreno, contra la Empresa de los F.F. C.C. de Entre Ríos, por demora en la entrega de la encomienda de guía N° 1, despachada de Elisa y con destino a General Campos, fecha 16-5-1919, y

Considerando:

Que se ha comprobado que la encomienda a que se refiere el presente reclamo, ha sido extraviada, por lo que la Empresa ha solicitado del interesado la factura correspondiente para efectuar el pago;

Que el Art. 195 del Reglamento General ampara los derechos del interesado;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja;

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Provincia de Entre Ríos. — Queja del Señor Juan L. Palacios.

015527-P-1919.— Octubre 14 de 1919. — Vista la queja del Señor Juan L. Palacios, contra la Empresa del F. C. de Entre Ríos, por falta de camas, y

Considerando:

Que se ha comprobado por propia manifestación de la Empresa que el compartimiento que ésta reservara a solicitud del recurrente, había sido luego cedido a otros pasajeros, viéndose aquél y su esposa obligados a efectuar el viaje con la consiguiente incomodidad;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja;

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Provincia de Entre Ríos. — Queja del Señor José Alvárez.

08094-P-1919.— Octubre 14 de 1919. — Vista la queja del Señor José Alvárez, contra la Empresa del F. C. de Entre Ríos, por demora de entrega de equipaje de guía 47567 de Lacroze a Gualeguaychú, fecha 9-4-1919, y

Considerando:

Que el equipaje en cuestión fué entregado al interesado recién el 9 del més citado y por consiguiente con marcada demora;

Que el Art. 180 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja;

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Provincia de Entre Ríos. — Queja del Señor Gabriel Romero.

013346-P-1919.— Octubre 14 de 1919. — Vista la queja del Señor Gabriel Romero, contra la Empresa del F. C. Provincia de Entre Ríos, por haberle puesto ropa usada en la cama que se le concedió para viajar en el dormitorio N° 269, el día 9 de Julio ppdo., y

Considerando:

Que se ha constatado la veracidad de lo afirmado por el recurrente;

Que esta Dirección General tiene conocimiento de ese proceder de la Empresa, por haberlo denunciado en general la Sección Contralor respectiva, asunto que se trata por separado;

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja;

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano. Queja del Señor Luis Suberville.

015378-R-1919.— Octubre 14 de 1919. — Vista la queja del Señor Luis Suberville, contra la Empresa del F. C. Rosario a Puerto Belgrano, por demora en el transporte de la consignación correspondiente a carta de porte 106, de Ing. Giagnoni a Huanguelén, fecha 10-3-1919, y

Considerando:

Que de acuerdo con las condiciones establecidas en la carta de porte y los reglamentos vigentes, la consignación de referencia debió ser transportada en 400 horas, incluso las 48 horas de que dispone la Empresa para la entrega y por lo tanto ser puesta a disposición del consignatario a más tardar el día 30 de Marzo a las 4 a.m.;

Que el Art. 225 del Reglamento General ampara los derechos del recurrente en caso de demora;

El Consejo resuelve:

Hágase saber al recurrente, comuníquese a la Empresa y a la Sección

y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril Rosario a Puerto Belgrano. Queja del Señor Vicente Di Luca.

015330-R-1919.— Octubre 14 de 1919. — Vista la queja del Señor Vicente Di Luca, contra la Empresa del F. C. Rosario a Puerto Belgrano, por habérsele negado a despachar varios bultos de encomiendas en la estación Rosario, fecha 3-8-1919, y

Considerando:

Que se ha comprobado que efectivamente el hecho ocurrió en la forma denunciada sin existir causa que lo justifique:

El Consejo resuelve:

Declarar fundada la queja;

Comuníquese a quienes corresponda y archívese. — A. Giovacchini. — Raúl U. Pretto.

Ferrocarril del Sud. — Queja de varios abonados.

014555-S-1919.— Octubre 14 de 1919. — Visto el reclamo de varios abonados de 2ª clase entre las estaciones Quilmes y Berazategui, contra la Empresa del F. C. del Sud, por que ésta ha modificado la tarifa de abonos en un 3 % más el 22 % en vigor, y por falta de coches de 2ª clase, y

Considerando:

Que se ha comprobado que no existe aumento en la tarifa a que se refieren los recurrentes sinó simplemente una modificación en las fracciones de peso en los redondeos, que la Empresa por error no hizo constar en la tarifa a moneda nacional del antiguo libro, por cuya circunstancia los pasajeros gozaban de un precio inferior al realmente establecido;

Que respecto a la falta de coches de 2ª clase, no se ha podido constatar, por cuanto los recurrentes no presentan casos concretos.

El Consejo resuelve:

Declarar infundada la queja.

Comuníquese a los recurrentes y a la Sección y archívese. — A. Giovacchini. Raúl U. Pretto.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 del 4 de Noviembre de 1899; o sea el de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar en curso legal, los derechos a oro.

AVISOS

El Boletín Oficial aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el Boletín Oficial, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. ídem ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del Boletín Oficial, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones **aplicará la tarifa uniforme** de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n.) **a cada** publicación **por el** término legal sobre **marcas** de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de **registro**; de **ampliación**; de modificación; de sustitución; **y** de renuncia **de una marca acordada.** — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que **deseen** recibir **el** Boletín Oficial, **deben** solicitarlo por [illegible] **del Ministerio de que dependan.**

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido; y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Debiendo reanudarse el servicio de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber que los interesados en recibir el Boletín Internacional de Aduanas que esa Oficina Publica, pueden ocurrir a la Biblioteca de Relaciones Exteriores a anotarse como suscriptores. La suscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17º suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno 2 (10ª edición).

Francia, 3º suplemento al cuaderno Nº 22 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición).

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley Nº 5125 a los efectos de su artículo 2º. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos, Art. 25 ibidem.

Correcciones anteriores

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS

SOCIEDAD ANONIMA

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 del corriente a las 3 y 1/2 de la tarde en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 471 para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas al 30 de Junio de 1919.

2º Acordar la distribución de los beneficios.

3º Acordar la distribución de Capital, correspondiente al campo «San Juan», ($ m/n. 130.113,49).

4º Reducción del Capital Social a $ m/n. 2.280.000».

5º Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1919.

6º Elegir Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos. — Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1919. — E. Bernard, Director gerente.

E-13 noviembre 9331 v-24 noviembre

ESTANCIAS Y COLONIAS

EUGENIO ALEMAN (Limitada)

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria

Se convoca para la asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Noviembre del corriente año en la calle Moreno 1442 a las 7 pasado meridiano para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Autorización para contraer un préstamo hipotecario.

2º Autorización para confirmar dos escrituras hipotecarias. — Luis Peluffo.

E-31 octubre 8955-v-20 noviembre

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista 157

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que se verifique el 31 de Octubre de 1919 la Asamblea General Ordinaria del Banco Francés del Río de la Plata, queda postergada para el 18 de Noviembre de 1919 a las 4 de la tarde en el local del Banco calle Reconquista 157, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al 43º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Lectura del Dictamen del Síndico.

3º Nombramiento de tres Administradores por tres años.

4º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el artículo 19 de los Estatutos en Buenos Aires, o en sus Sucursales hasta el día 14 de Noviembre inclusive. — El Sub-gerente.

E-28 octubre 8812 v-18 noviembre

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 918.

MERCANTIL PODESTA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Diciembre de 1919 a las 4 pasado meridiano en su local social, Sarmiento 1122, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Inventario y Balance General, al 31 de Octubre ppdo.

2º Repartición de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes, señores Antonio Podestá, Juan Carlos Podestá y doctor Antonio D. Podestá.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Designación de dos señores accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — Antonio Podestá, Presidente.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones requeridas por nuestros Estatutos para tomar parte en la Asamblea.

E-17 noviembre 9447 v-3 diciembre

MERCANTIL PODESTA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 3 de Diciembre de 1919, a las 5 pasado meridiano, en su local social, Sarmiento 1122, para tratar la siguiente,

Orden del día:

Reforma de los Estatutos de la Sociedad. — Antonio Podestá, Presidente.

E 17 noviembre 9448 v-3 diciembre

L'ITALIA DEL POPOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Diciembre del corriente año a las 4 pasado meridiano, en el local de la Sociedad Tucumán 694, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y **aprobación** de la Memoria, **Balance General** y Cuenta de Ganancias y pérdidas; correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1919, con informe del Síndico.

2º Elección de dos directores titulares por dos años.

3º Elección de un director suplente por dos años.

4º Elección de un Síndico y un Sín-

dico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículou 20 de los Estatutos Sociales para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Tucumán 694. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.

E 17 noviembre 9480 v-3 diciembre

LAS LAGUNITAS

Sociedad Anónima

Ganadera y Agrícola

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Diciembre próximo, a las 4 pasado meridiano en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 66 7º piso para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio de la Compañía terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Alberto del Campo y Mariano J. Martínez, respectivamente, que cesan en sus funciones por terminación de su mandato.

3º Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad calle San Martín Nº 66, 7º piso antes de las 4 pasado meridiano del día 3 de Diciembre. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Directorio.

E 17 noviembre 9478 v-5 diciembre

SOCIEDAD UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 90 de nuestros Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente Noviembre a las 2 y 30 pasado meridiano, en el salón bajo de la «Asociación Patriótica Española», Bernardo de Irigoyen Nº 672. con el objeto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura del acta anterior.

2º Información de los trabajos a realizar en la casa social y su aprobación.

3º Resolución a tomar sobre el Buffet Social.

4º Autorización para asegurar la propiedad.

5º Nombramiento de 5 socios para formar la Comisión Escrutadora.

6º Elección de Presidente y Vicepresidente, 13 Vocales para formar la C. D., 3 para la Comisión Revisora de Cuentas, 12 para el Jurado y 6 suplentes. — El Subgerente.

Nota: — La Asamblea quedará constituída a la hora fijada con el número de socios presentes. — (Artículo 79 de los Estatutos).

E 17 noviembre 9477 v-22 noviembre

L'ITALIA DEL POPOLO

Sociedad Anónima

Convocatoria

El Directorio de esta Sociedad, en uso de las facultades que le acuerda el artículo 19 de los Estatutos sociales convoca a los señores accionistas para celebrar la segunda Asamblea General Extraordinaria el día 9 de Diciembre del año corriente, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los locales sociales, Tucumán 694, a las 4 pasado meridiano para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Reducción del Capital Social.

2º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueban y firmen el Acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 20 de los Estatutos Sociales para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Tucumán 694.

Nota: — El boleto de entrada para la Asamblea General Ordinaria será válido también para esta Asamblea Extraordinaria. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — El Directorio.

E 17 noviembre 9479 v-3 diciembre

FRIGORIFICO COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Diciembre de 1919, a las tres de la tarde, en el local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Renuncia de dos Directores.

2º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los que han renunciado. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. — El Secretario.

E 17 noviembre 9449 v-3 diciembre

GRANDES ALMACENES : TIENDA SAN JUAN CIBRIAN HERMANOS

Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con el artículo 50 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 6 de Diciembre próximo; a las 9 pasado meridiano, en el local de la sociedad calle Alsina 801, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos sociales.

2º Aumento de 2.000.000 de pesos moneda nacional de capital.

3º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen el Acta de la sesión.

Los Srs. accionistas deberán depositar sus acciones 2 días antes de la Asamblea para obtener su boleta de entrada. — Buenos Aires, Noviembre de 1919. — Lino Medel, Gerente.

E 17 noviembre 9445 v-5 diciembre

Convocatorias Anteriores

BANCO PREVISOR DE AHORRO

(Soc. Coop. Ltda.)

Avenida de Mayo 1381

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea General Ordinaria a que fueron convocados los señores accionistas de este Banco para el día 31 de Octubre próximo pasado por no haber sido depositadas el suficiente número de acciones, el Directorio de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Institución, Avenida de Mayo 1381, el día 27 del corriente a las 4 pasado meridiano, para tratar en ella la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondientes al XIV ejercicio e Informe del Síndico.

2º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes, Síndico titular y dos suplentes.

3º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea acepten y firmen el acta correspondiente a la misma.

Para intervenir en esta Asamblea deberán depositarse las acciones hasta el día anterior al señalado para este acto, retirando la correspondiente tarjeta de entrada.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos, esta Asamblea sesionará legalmente cualquiera que sea el capital representado por los que concurran a la misma. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. — El Secretario.

E-14 noviembre 9350 v-26 noviembre

SOCIEDAD FORESTAL ARGENTINA

Sarmiento 643

Buenos Aires

El 28 del corriente a las 4 pasado meridiano se celebrará en la Sociedad Forestal Argentina, Sarmiento 643, la Asamblea General Ordinaria, con la siguiente,

Orden del día:

1º Renovación de la Comisión Directiva.

2º Presentación del Balance correspondiente al último período. — El Presidente.

E-14 noviembre 9362 v-17 noviembre

ESTANCIA ESPERANZA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo Nº 24 de los Estatutos de nuestra sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1919, en Esperanza Río Gallegos a las 5 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

(a) Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1919.

(b) Nombramiento del Síndico. — El Directorio.

E-13 noviembre 9312 v-29 noviembre

REYNARD DOMANGE

Sociedad Anónima Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el artículo Nº 24 de los Estatutos de nuestra sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Noviembre de 1919, en Cañadón de las Vacas, a las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

(a) Aprobación de la Memoria y Balance practicado al 30 de Septiembre de 1919.

(b) Nombramiento del Directorio.

(c) Nombramiento del Síndico. — El Directorio.

E-13 noviembre v-29 noviembre

SOCIEDAD COOPERATIVA DE IRRIGACION DE CHOELE CHOEL LIMITADA

2a Convocatoria de Asamblea

Se convoca a los señores socios de la Cooperativa de Irrigación de Choele-Choel, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de Noviembre del corriente año, a8 las cinco pasado meridiano, en el local de la calle Maipú Nº 462, (Estudio del doctor Mayer), con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance ,correspondientes al ejercicio 1918-1919.

2º Determinación de los tres Directores titulares y un suplente que deben cesar en sus cargos, y elección de los tres Directores titulares y un suplente que deben reemplazarlos.

3º Elección de Síndico titular y del Síndico Suplente. — El Vice-presidente, doctor Carlos M. Mayer.

E-13 noviembre 9317 v-24 noviembre

SOCIEDAD COOPERATIVA DE IRRIGACION DE CHOELE CHOEL LIMITADA

2a Convocatoria de Asamblea

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 25 de Noviembre del corriente año a las cuatro y media pasado meridiano en el local de la calle Maipú Nº 462 (Estudio del doctor Mayer), con el objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Elección de un Síndico que apruebe el Balance de la Sociedad, por los ejercicios 1915 a 1916; 1916 a 1917; 1917 a 1918.

2º Consideración de los balances de los expresados ejercicios y ratificación o rectificación de la aprobación efectuada por la Asamblea Ordinaria del 21 de Diciembre de 1910.

3º Resolver sobre la continuación de la sociedad o su liquidación.

4º En caso de resolverse la liquidación elección de los liquidadores y determinación de sus facultades. — El Vicepresidente, doctor Carlos M. Mayer.

E-13 noviembre 9318 v-24 noviembre

COMPAÑIA NACIONAL DE CASEINA

Asamblea General Ordinaria,

14º Ejercicio

Convocatoria

Se hace saber a los señores accionistas que el día 29 de Noviembre de 1919, a las 4 pasado meridiano, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio, en el local de la calle Suárez 1761, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria y Balance General correspondiente al 14º Ejercicio.

2º Distribución de utilidades y pago de dividendo.

3º Transferencia de parte del «Fondo de Previsión», a «Cuenta Capital».

4º Elección de dos Directores titulares y un Director suplente por tres años. — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Lectura y aprobación del Acta perteneciente a la presente Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar cinco días antes de la Asamblea sus acciones, en la Gerencia, Suárez 1761, para obtener el boleto de entrada de acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos. — Buenos Aires, Noviembre 10 de 1919. — El Director Gerente.

F-13 noviembre 9325 v-25 noviembre

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1º de Diciembre próximo a las 3 pasado meridiano, en la Oficina de la Compañía calle Reconquista 144,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Décimo ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1919.

2º Elección de cuatro Directores, Síndico y Síndico suplente que han terminado su mandato.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Sociedad hasta dos días antes de la fecha establecida para la Asamblea (Art. 12 de los Estatutos). — Erminio Bertoletti, presidente, — Francisco Cavassa, tesorero.

E-12 noviembre 9274 v-1º Diciembre

BIBLIOTECA OBRERA

Convocatoria

De acuerdo a lo resuelto en la última asamblea de socios la Comisión Administrativa invita a todos los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de Noviembre de 1919, a las 8 y 30 de la noche en el local social, calle Méjico 20767, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Ratificación o rectificación del artículo 4º del proyecto pro casa própia.

2º Informe de la Comisión sobre el contrato.

3º Nombramiento de dos socios para firmar y aprobar el acta. — El Presidente.

E-12 noviembre 9294 v-17 noviembre

MERCADOS GENERALES DE HACIENDAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Sarmiento 643

De acuerdo al artículo 15 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 del corriente a las cuatro y media pasado meridiano, en el local del directorio y en la que deberá tratarse la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria Administrativa y aprobación del Balance General al 31 de Octubre de 1919.

2º Nombramiento de tres directores titulares en reemplazo de los señores Lorenzo Lassalle, doctor Manuel B. Gonnet y José Mª. de Yriondo que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Gabriel Lagleyze y Juan P. Picqué.

3º Nombramiento de Síndico y suplente por un año en reemplazo de los señores Carlos de Alzaga y César C. Corti ,que terminan su mandato.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con los señores Presidente y Secretario, suscriban el Acta de la Asamblea.

Se recuerda á los señores accionistas que de conformidad al artículo 17 deben depositar en la Caja social sus acciones o un certificmado de depósito a satisfacción hasta 24 horas antes de la señalada para la Asámblea. — Buenos Aires ,Noviembre 7 de 1919. — José Mª. de Yriondo ,secretario.

E-10 noviembre 9272 v-25 noviembre

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Noviembre de 1919. — a las 2 pasado meridiano en el local social, calle Florida Nº 511 para tratar la siguente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Ballance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1919, y aplicación de las utilidades.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente, y un Snídico y un Síndico suplente.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad calle Florida, Nº 511 hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, (Artículo 33 de los Estatutos). — Buenos Aires Noviembre 8 de 1919. — El Presidente,

E-10 noviembre 9267 v-28 noviembre

BILZ

Fábrica de Bebidas sin Alcohol

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

a

Asamblea Extraordinaria

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, el día 28 de Noviembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento para tratar los siguientes proyectos de modificación de los estatutos de la Sociedad.

Orden del día:

1º Modificación del artículo 32 elevando a cinco el número de miembros titulares de la Comisión Directiva.

2º Para el caso de ser aprobada esta modificación el Directorio propone.

a) Modificación de los artículos 18 ,35, 36 y 37 en forma concordante con la situación que crearía la modificación del artículo 32.

b) Elección de los dos nuevos miembros de la Comisión Directiva.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos los señores accionistas deberán depositar sus acciones en secretaría hasta tres días antes de la fecha señalada para lá Asamblea.

Para mayor comodidad de los señores accionistas la secretaría quedará constituida a los efectos de recibir las acciones en el local social, calle Bulnes ,2250 y en el Banco Argentino Uruguayo, Sección Títulos. — Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1919. — El Secretario.

E-10 noviembre 9268 v-28 noviembre

LA PROPIEDAD

Sociedad Anónima de Edificación y Ahorro

329 Rivadavia 329

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el Sábado 29 del corriente mes de Noviembre a las 5 pasado meridiano, .en el local de la sociedad Rivadavia 329 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al décimo cuarto ejercicio

2º Distribución de utilidades.

3º Elección por tres años de dos Directores titulares en reemplazo del señor Mauricio Bloch, por fallecimiento y del señor Antonio C. Alemanni, saliente por terminación de mandato.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asámblea, deberlán depositar en las oficinas de la Sociedad con dos días de anticipación del fijado para la reunión sus acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco, u oficina pública. — Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1919. — Salvador Inchauspe, presidente. — Leopoldo Sjoberg Gerente.

E-10 noviembre 9269 v-27 noviembre

SECURITAS

Compañía Nacional de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Florida 524

De acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 6 del corriente y de conformidad a lo establecido en el Artículo 37 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 24 de Noviembre del presente, a las 10 ante meridiano ,para tratar la siguiente,

Orden del día:

Modificación del artículo 35 de los Estatutos sociales.

Se previene a los señores accionsitas que deberán depositar en la Gerencia de la Compañía con 24 horas de anticipación a la Asamblea los certificados de sus respectivas acciones. — Buenos Aires, 6 de Noviembre de 1919. — — Gotardo C. Pedemonte, secretario.

E-8 noviembre 9239 v-24 noviembre

COMPAÑIA ANGLO ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Noviembre del corriente año a las 11 ante meridiano en el local de la Compañía calle Esmeralda Nº 188 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria ,Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes a. décimo tercero ejercicio terminado el 31 de Julio de 1919, con informe del Síndico.

2º Elección de tres directores titulares por dos años.

3º Elección de dos directores suplentes por dos años.

4º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 25 de los estatutos para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en lás oficinas de la Compañía ,calle Esmeralda Nº 188. — Buenos Aires, Noviembre de 1919 .— El Directorio.

E-8 noviembre 9256 v-26 noviembre

CASA JACOBO PEUSER LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Papelería, Librería e Imprenta Argentina

Segunda Convocatoria

No habiéndose efectuado por falta de número la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el día cuatro del mes en curso, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle San Martín Nº 200 el día Miércoles 26 del corriente a las cuatro pasado meridiano, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria .Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio de la Sociedad ,vencido el 30 de Junio último.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director por el término de 3 años, en reemplazo del doctor Clodoveo Miranda Naón, que termina su mandato el 4 de Febrero próximo.

4º Elección de Síndicos, titular y suplente que terminan su mandato en igual fecha.

Los Directores y Síndicos pueden ser reelectos.

5º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndicos, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en la secretaría de la sociedad por lo menos 3 días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito expedido por un Banco carácterizado. Siendo esta la segunda convocatoria, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1919. — El Directorio.

E-8 noviembre 9259 v-26 noviembre

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 27 de Noviembre de 1919, a las 4 pasado meridiano ,en el local de la Sociedad ,Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente,

Orden del día:

1º Deliberación sobre la Memoria Balance y reparto de utilidades.

2º Elección de autoridades.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la caja social (Montes de Oca 199), cuatro días antes por lo menos ,al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919. — El Secretario.

E-8 noviembre 9260 v-26 noviembre

FRIGORIFICO SAN SALVADOR DEL PARAGUAY

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria

Segunda Convocatoria

No habiendo podid ocelebrarse por falta de número la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 6 de Noviembre de 1919, se cita nuevamente al os Srs. accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Noviembre de 1919 a las 3 pasado meridiano. con el fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 del mes de Septiembre del año 1919.

2º Elección de cinco (5) señores miembros del Directorio, y dos suplentes en sustitución de los que terminaron su mandato, y designación de Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

3º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.

E-7 noviembre 9195 v-17 noviembre

LA ESTANCIERA

Sociedad Anónima Territorial y Ganadera

(En Liquidación)

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a una Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 28 de Noviembre de 1919, a las 11 ante meridiano, en la calle Cangallo Nº 31 5(quinto piso), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Recibir la información de los liquidadóres sobre la marcha de la liquidación de la Sociedad.

2º Aprobar la distribución de fondos disponibles .

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea con facultad de aprobarla.

Nota: — Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social, de la Sociedad, o en su defecto un certificado de tenerlas depositadas en una institución bancaria con tres días de anticipación de la fecha de la Asamblea. — Noviembre 4 de 1919. — La Comisión Liquidadora.

E-7 noviembre 9197 v-28 noviembre

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

J. Brun y Cía. Limitada

Se convoca a los accionistas de la Sociedad, Tienda «A la Ciudad de Londres», J. Brun y Cía Ltda., a la Séptima Asamblea General Ordinaria de accionistas la cual tendrá lugar el día 27 de Noviembre a las tres de la tarde, en los escritorios del Directorio de la Sociedad, Corrientes Nº 999 Buenos Aires,

Esta reunión tendrá la siguiente:

Orden del día:

1º Comunicación del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Julio de 1919.

2º Empleo de la ganancia disponible.

3º Nombramiento de cuatro Directores tres en reemplazo de los señores Jorge Kuneyl, Carlos Saintín y Marcos Conte que salen por turno y pueden ser reelectos y uno para elevar el número de los miembros del Directorio a siete, de acuerdo con el Artículo 8º de los Estatutos.

4º Nominación de un Síndico y suplente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (Art. 24 de los Estatutos). — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — Georges Kuneyl.

E-5 noviembre 9137 v-26 noviembre

FRANKLIN BANK

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que por disposición del Directorio y de conformidad con los Estatutos, se verificará el día 22 del corriente mes de Noviembre a las 5 y 30 p/m., en el local social, calle Esmeralda Nº 798, esquina Córdoba, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Fijar rumbos prácticos a la Institución, trazando un programa de trabajo, de acuerdo con las necesidades y designar nuevo Directorio y Síndicos.

2º En caso de que no tuviera aceptación el expresado plán, ya por falta de nuevos capitales, que ensanchen las operaciones u otra causa, proceder inmediatamente a lo determinado en los artículos 370 inciso 4º y 371 del Código de Comercio.

3º Nombramiento de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen y aprueben el Acta que deberá levantarse.

Los accionistas deberán depositar su acciones en el Banco por lo menos tres

días antes de la fecha de la celebración de la Asamblea; de acuerdo con el artículo 7º de los Estatutos Sociales. — Juan A. Martín, Vicepresidente. — Carlos A. Mansilla, Director, secretario.

E-4 noviembre 9056 v-18 noviembre

PORTALIS Y CIA, LTDA.

No habiendo podido celebrarse por falta de número, la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de Octubre de 1919, se convoca nuevamente a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Noviembre de 1919, a las 4 p/m. en las oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, con el objeto de tratar la siguiente;

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al sexto ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1919

2º) Ratificación del nombramiento de Director efectuado por el Síndico en el curso del ejercicio vencido.

3º) Elección de 4 Directores titulares reelegibles.

4º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente, reelegibles.

5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el artículo 31 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones podrán presentarse 3 días antes de la Asamblea.

1º) En la República Argentina en la secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.

2º) En el Extranjero, en las Oficinas de los señores Erlangers 8 Crosby Square, Londres, y de los señores de Neuflize y Cía. 31 Rue Lafayette, Paris. — Octubre de 1919. — El Directorio.

E-3 noviembre Nº 9006-v-18 noviembre

LA PREVISORA

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle San Martín 274, el día 17 de Noviembre próximo a las 4 de la tarde, para considerar los asuntos contenidos en la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance y distribución de utilidades.

2º Elección de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas para autorizar el acta.

Al efecto, los señores acionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, y obtener las respectivas boletas de asistencia, hasta tres días antes del arriba fijado para la celebración de la Asamblea. = Buenos Aires, 31 de Octubre de 1919 = El Director General.

E-31 octubre 8930 v-17 noviembre

LA COPROPIETARIA

Sociedad Anonima

Convocatoria

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 17 de Noviembre próximo, de 1919, a las 10 ante meridiano, en el local de la Sociedad, calle San Martín, 201 esquina Cangallo, escritorio Nº 20 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Disolución y liquidación de la Sociedad.

2º Nombramiento de Directorio, para la liquidación social.

3º Designación de dos accionistas que firmarán el acta.

Nota: — Los señores accionsitas que desean concurrir deberán depositar sus acciones en la Sociedad todos los días hábiles de 1 a 3 pasado meridiano. — Tomás M. Pearson, Gerente.

E-31 octubre 8947-v-17 noviembre

LAS VEGAS

Sociedad Anónima Ganadera

Asamblea General Extraordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Noviembre próximo a las 2 pasado meridiano en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes Sección Supervielle, escritorios 813/17 para tratar la siguiente,

Orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria proponiendo la distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año. — Juan D. Aubone.

E-30 octubre 8868 v-24 noviembre

GOTUSSO Y CIA.

Compañía Industrial Ganadera y Mercantil

Sociedad Anonima

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extra-Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 1919, a las 4 pasado meridiano en el local de la Compañía, Cangallo 315, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Disolución anticipada de la Sociedad.

2º La liquidación del haber de la misma, fijando en su caso las bases y reglas que se estimen convenientes.

3º Designar las personas que han de llevar a cabo la liquidación, y para tomar las demás resoluciones concordantes con las anteriores, y encaminadas a darle cumplimiento, incluso la de facultarles ampliamente a otorgar las escrituras públicas y documentos que sean necesarios para la trasferencia del dominio de los bienes, inmuebles, muebles y semovientes a las personas a quienes se adjudiquen.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta tres días antes de la fecha indicada. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Santiago Gotusso, Presidente.

E-29 octubre 8843 v-17 noviembre

NICOLAS MIHANOVICH

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria el día Martes 25 de Noviembre de 1919, a las 10 y 30 ante meridiano en su nuevo local social, calle San Martín, Nº 201, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 1er. ejercicio económico e informe del Síndico.

2º Nombramiento de un Director titular y de un Director suplente.

3º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente. — El Secretario.

E-29 octubre 8814 v-22 noviembre

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por la Leyes Nros. 5125 y 6778, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el art. 55 sancionado por Decreto de 28 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el art. 55 debe remitirse trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir la prueba y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente, los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

01903

La Marianita

(SOCIEDAD ANONIMA)

Cangallo 328

Autorizada por Decreto del Sup. Gobierno Nacional de fecha 4 de Febrero de 1911.

Capital:
Autorizado............ $ 800.000 — o/s
Realizado............. » 800.000 — »

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1919.

ACTIVO	s/o $	$ m/n
Caja.........		2813 83
Campo e instalaciones	263145 88	2746 02
Existencias	453090 14	86293 11
Deudores varios	160773 86	1636986 08
Títulos		296338 88
Conversión	741763 08	
	1618772 96	2025177 92

PASIVO	$ o/s	$ m/n
Capital.......	800000 —	
Reserva legal..	20563 29	
» especial	100000 —	
Acreedores varios.......	697556 68	13600 86
Fondo de previsión.......	652 99	325751 96
Conversión		1685825 10
	1618772 96	2025177 92

Buenos Aires, 14 de Octubre de 1919.

p. p. del Director H. Boltshauser.— Vo. Bo.: A. Desfuet, síndico suplente.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez,* Jefe.

E 14 Noviembre Nº 9393-v-17 Noviembre

01966

LA HOLANDO-SUDAMERICANA

Compañía de Seguros

Sociedad Anónima

Maipú 265

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno el 21 de Octubre de 1918.

Capital:
Autorizado .... $ c/l 1.250.000 —
Subscripto .... » » 250.000 —
Realizado........... » » 200.000 —

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1919.

ACTIVO	$ c/l
Acciones a emitir..........	1000000 —
Accionistas............	51300 —
Muebles............	11666 07
Caja y Bancos............	162637 31
Varios deudores.........	80927 10
Reaseguros	117035 55
Comisiones............	31408 35
Siniestros	25410 40
Gastos generales........	49157 92
Gastos instalación........	26814 60
	1556357 30

PASIVO	$ c/l
Capital	1250000 —
Varios acreedores.........	17416 75
Primas	284781 37
Intereses	4159 18
	1556357 30

H. J. Dubourcq, presidente. — A. F, Wynveldt, gerente.—Ignacio Braunthal síndico-suplente. — Touche, Faller, y Cia., contadores-revisadores.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez,* Jefe.

E. 14 Noviembre Nº 9388-v-17 Noviembre

01964

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

Sociedad Anonima

Garay Nº 2526

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 27 de Mayo de 1918

Capital autorizado, subscripto y realizado.... $ m/n 400.000 —

Balance trimestral de saldos al 30 de Septiembre de 1919

DEBE	$ m/n
Caja y Bancos..............	91607 47
Mercaderías generales	288269 34
Cuentas corrientes (Deudores varios)............	75362 86
Obligaciones a cobrar......	33558 91
Títulos, acciones y participaciones............	8101 04
Máquinas y herramientas....	45844 —
Rodados y semovientes.....	5769 40
Construcciones y edificios...	29803 50
Créditos comerciales.......	30044 45
Gastos generales..........	65904 02
Derechos de Aduana.......	31943 21
Fletes y acarreos..........	5675 80
Seguros	6440 09
Comisiones............	730 95
Intereses y descuentos	12196 08
Acciones en garantía.......	25000 —
	756252 06

HABER	$ m/n
Capital	4000000 —
Fondo de reserva.........	10867 75
Cuentas corrientes (Acreedores varios)............	96491 89
Obligaciones a pagar.......	200000 —
Acciones en depósito.......	25000 —
Ganancias y pérdidas.......	23892 42
	756252 06

Juan Chiossone, presidente. — Juan B. Chiossone, secretario. — Bernardo S. Delfino, Andrés Chiossone, Alberto Weidenbach, directores.—Vo. Bo.: Gunnar Trolle, síndico.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E 15 noviembre—Nº 9287-v-17 noviembre.

02013

SECURITAS

Compañía Argentina de Seguros Generales
Florida 524—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 16 de Abril de 1919.

Capital:
Autorizado........... $ m/n 1.000.000 —
Subscripto .... » » 370.000 —
Integrado........... » » 251.000 —

Balance trimestral cerrado el 30 de Septiembre de 1919

DEBE	$ m/n
Acciones............	630000 —
Accionistas............	119000 —
Caja y Bancos............	34772 45
Títulos Empréstito Argentino Interno 1911 (Ley 9688)..	41375 —
Fincas............	76980 12
Deudores varios............	91139 16
Valores............	600 —
Muebles e instalaciones....	21437 —
Utiles, libros e impresos....	18479 65
Propaganda............	8403 —
Organización de agencias....	32593 23
Sueldos, alquileres y gastos varios............	37883 42
Comisiones, externos, impuestos y sellos pólizas. .	23692 82
Siniestros............	319 60
Sanatorio	7431 65
	1144112 10

HABER	$ m/n
Capital	1000000 —
Primas	103373 77
Acreedores varios.........	40138 33
Valores............	600 —
	1144112 10

Juan L. Ferrarotti, presidente. —Juan José Butty, gerente. — Arturo B. Pedemonte, sub-gerente contador.—Vo. Bo.: José A. Amuchástegui síndico.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —*Diego González,* Jefe.

E 15 noviembre Nº 9420-v-18 noviembre.

01903

MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Alsina 2374

Autorizada: Noviembre 27 de 1899 y Marzo 18 de 1918.

CAPITAL:

Autorizado.............. $ c/l 5 000 000.—

Subscripto y realizado..... » » 4.500.000.—

Balance Mensual de Saldos al 5 de Octubre de 1919

DEBE	$ c/l
Mercado Ciudad de Buenos Aires, frigorífico y anexo mercado	4895010 75
Fincas	70700 —
Instalación eléctrica	20791 42
Muebles y útiles	17496 60
Material eléctrico	1357 50
Combustible	6800 —
Deudores	338504 96
Caja y Bancos	59338 12
Letras a cobrar	691 35
Instalación eléctrica, cta. especial	3198 54
Títulos	19085 81
Depósito en caución	850 01
A. Rüffer y Sons, Londres	23175 07
Mercaderías	2080 —
Refacciones mercado	1438 10
Gastos generales, frigorífico y anexo	49334 82
Depósito Alsina 2349/51	410 30
Gastos en suspenso	3060 —
Frigorífico, cuenta especial	3319 57
	5516562 92
HABER	
Capital subscripto y realizado	4500000 —
Fondo de reserva	177686 65
Fondo de amortización	177003 25
Obligaciones hipotecarias (debentures al 6 %)	386013 55
Acreedores	8526 94
Servicio de debentures	23759 11
Ganancias y pérdidas	103613 02
Entradas mercado, frigorífico y anexo	138165 19
Caballeriza Alberti y Matheu	451 45
Depósito en garantía	368 70
Intereses y cambio	730 74
Fincas, explotación	239 32
	5516562 92

José A. Sanguineti, presidente.— David J. Spinetto, secretario.— Santiago Valdettaro, síndico.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E-17 novbre. Nº. 9458 v-17 novbre.

01913

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Domicilio: 25 de Mayo 267—Buenos Aires

Sociedad Anónima

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 1º de Agosto de 1911

Acciones emitidas $ 200.000 — c/l. Cobrado $ 200.000 —

Balance anual al 30 de Junio de 1919

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Septiembre de 1919.

1a. Convocatoria

DEBE	$ m/n
Horn y Cía	63215 69
Desvío	12287 54
Decauville	1226 64
Varios deudores	5571 31
Terrenos	35060 —
Fábrica	156122 81
Ganancias y pérdidas	4756 37
	278240 36

HABER	$ m/n
Capital	200000 —
Eduardo E. Clérici	10837 57
Martín M. Torino	3773 75
Federico M. Pasman	3845 52
Varios acreedores	5612 01
Barroetaveña F. A.	9047 17
E. T Phillips	4362 66
Wilson Sons y Cía	4335 68
Obligaciones a pagar	30325 —
Hipotecas	6000 —
	278240 36

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Saldo Julio 1º de 1918	3910 63
Junio 30 1919 por gastos generales	1318 72
Intereses	2566 —
	7795 35

HABER	$ m/n
Venta de leña	3038 98
Saldo	4756 37
	7795 35

S. E. u O.

E. E. Clérici, presidente. — E. T. Phillips, gerente. — Gustavo Horn, síndico.

Buenos Aires, 22 de Octubre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E-17 novbre. Nº. 9426 v-17 novbre.

01919

LAS PALMAS DEL CHACO AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Bartolomé Mitre 682. —Buenos Aires.—Y Las Palmas Chaco

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación con fecha 10 de Agosto de 1909, y 7 de Noviembre de 1911

Capital autorizado.......... $ 6000000 o/s

» integrado $ 4000000 o/s en 40000 acciones de $ 100 o/s cada una

Balance de Saldos al fin del 2º Trimestre del IIme Ejercicio al 30 de Septiembre de 1919

DEBE	$ o/s	$ c/l
Campos Las Palmas	965000 —	
Ingenios y maquinarias	1409325 49	17647 06
Edificios, alambrados e instalaciones	413221 31	1946 01
Ferrocarril y tren rodante	737983 16	47983 81
Talleres y aserraderos	44855 83	7543 81
Ganado y estancias	5735 39	1208343 10
Existencias y gastos de fabricación	224303 02	464254 46
Muebles	11194 66	
Leña	19727 36	834 81
Puentes y caminos	70000 —	
Varios negocios		459043 45
Cañaverales		881892 80
Libro mayor auxiliar		261156 06
Varios deudores		240016 70
Bancos y caja		4873 28
Gastos instalación de la Sociedad	5641 16	
Acciones en depósito	60000 —	
Seguros		12331 78
Escritorio Las Palmas		451186 80
Gastos generales	9850 —	36333 93
Embarcaciones		17177 50
Comisiones		2734 14
Acueducto		88566 42
Conversión oro	1295920 79	
	5272758 17	4203865 92
HABER		
Capital	4000000 —	
Ventas de producto	298933 91	766577 93
Directorio acciones depositadas	60000 —	
Varios acreedores	23570 53	483983 27
Ganancias pérdidas	28050 88	
Fondo de amortización	349930 80	
» « previsión	200000 —	
« « reserva	305672 05	
» « seguros de obreros Ley 9688		5000 —
Intereses y descuentos		3031 75
Conversión papel		2945272 97
Dividendo 10º ejercicio	600 —	
	5272758 17	4203865 92

Carlos T. Becú, presidente. — Fed. M. Terrero, secretario. — José Forn, síndico.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E-17 novbre. Nº. 9422 v-20 novbre.

01985

LA ESTRELLA

Compañía Argentina de Seguros contra incendios, fluviales y marítimos

Dirección General San Martín 473/5

Autorizada por Superior decreto de fecha 23 de Febrero de 1891

Capital subscripto y realizado......... $ m/l 2.000.000 —

Balance de saldos al 30 de Septiembre de 1919 correspondiente al 3er. trimestre del ejercicio.

DEBE	$
Caja:	
Existencia en efectivo	2022 93
Bancos:	
En cuenta corriente	135758 53
Propiedades:	
Su importe	2025997 18
Títulos de renta:	
Su importe	74075 —
Acciones:	
Su importe	1100015 —
Menage y Utiles:	
Su importe	12567 94
Agencias:	
Por Saldos	40777 82
Letras a cobrar:	
Su importe	22401 17
Premios:	
A cobrar	155702 25
Deudores Varios:	
Por Saldos	164900 49
Cuentas de Orden:	
Su importe	95000 —
Cuenta de Explotación:	
Por Saldos	995652 12
	4824870 43

HABER		$
Capital:		
Subscripto y realizado		2000000 —
Fondo General de Reserva	537150 —	
Reserva Extraordinaria	392500 —	
Reserva de Riesgos en curso	176878 76	
Reserva de Siniestros	35000 —	
Fondo de reserva para dividendos futuros	82000 —	1223528 76
Banco Hipotecario Nacional:		
En Cédula Hipotecaria Argentina		220114 80
Acreedores Varios:		
Por Saldos		64779 35
Cuenta de Orden:		
Su importe		95000 —
Cuenta de Explotación:		
Por Saldos		1221357 26
Saldo del Ejercicio Anterior		90 26
		4824870 43

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1919

T. Ambrosetti, vice-presidente del consejo. — Enrique Shicvedler, director general. — E. R. Patiño, síndico.

Buenos Aires, 3 de Septiembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, (*Jefe*).

E-17 novbre. Nº. 9440 v-20 novbre.

02016

LOS PAISES BAJOS---Compañía de Seguros contra Incendios---La Haya-- HOLANDA.

Agencia: Calle 25 de Mayo No. 81

Autorizada por el Superior Gobierno con fecha 11 de Febrero de 1916

Capital autorizado y subscripto.................. ....F 6.000.000 —

» realizado............ ....» 1.200.000 —

Balance de saldos trimestral al 30 de Septiembre de 1919.

DEBE	oro	papel	HABER	oro	papel
Caja y Bancos..................		53243 55	Casa Matriz..................		53243 55
Títulos de renta y valores varios....		300000 —	Caja de Conversión:		
Diversos deudores................	21355 98	39468 05	Cuenta de títulos en depósito.......		300000 —
Cuentas de orden................		26722 84	Diversos acreedores................	9597 93	66190 89
			Cuentas de orden................	11758 05	
	21355 98	419434 44		21355 98	419434 44

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1919

Oluf Suhr

Detalles de las cuentas de Explotación correspondientes al trimestre Julio a Septiembre de 1919.

DEBE	oro	papel	HABER	oro	papel
Corretajes y comisiones...........	5225 87	19989 58	Primas	20407 19	87036 49
Gastos generales.	1845 73	26151 60	Patentes y sellos.................	948 79	5675 11
Siniestros.........................	537 08	1300 32	Comisiones s/reaseguros locales pasivos	367 25	4456 93
Reaseguros locales pasivos.........	2356 50	23206 32			
	9965 18	70647 8		21723 23	97168 53

Buenos Aires, 28 de Octubre de 1919

Oluf Suhr

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamento del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E 17 noviembre Nº 9476-v-17 noviembre.

01937

SOCIEDAD BODEGA COOPERATIVA DE LA COLONIA ROCA EN ALLEN F. C. S.

(Local social: la misma Bodega)

Autorizada por el P. E. en fecha 21 de Agosto del año 1914

Saldo al 30 de Septiembre del año 1919

Balance del tercer trimestre del 6º ejercicio

ACTIVO		$
Acciones.......	100000 —	
» reintegradas	94857 45	5142 55
Caja y Banco Nación.......		928 08
Terreno y edificios.........		33980 04
Utiles y herramientas........		2571 24
Maquinarias y accesorios....		50534 69
Animales, vehículos y arneses....		439 —
Gastos de instalación sociedad		2244 61
Producción		35120 80
Intereses y descuentos......		1730 30
Ganancias y pérdidas.......		3604 09
Gastos generales....... ...		836 33
Deudores varios...........		7761 38
		149893 11

PASIVO	$
Capital....................	100000 —
Letras a pagar.............	19952 33
Varios acreedores..........	29940 78
	149893 11

J. Buscazzo, presidente.—Manuel C. Mir, secretario tesorero. — B. Minriágo síndico suplente.

Buenos Aires, 27 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez,* Jefe.

E 17 noviembre Nº 9473-v-19 noviembre.

02021

LA POSITIVA

Compañía Argentina de Seguros

Sarmiento 364 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto de 14 de Abril de 1896

Capital autorizado $ 5.000.000 — c/l

Subscripto e integrado $ 1 000.000 — c/l

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1919 a los efectos del artículo 360 de Código de Comercio

DEBITO	$ o/s	$ m/n
Acciones		4000000 —
Propiedades		5119448 91
Caja y Bancos................................		821478 05
Préstamos hipotecarios.......................	20000 —	3234785 81
Préstamos sobre Pólizas vida	6814 05	1670685 67
Valores en cartera		59506 25
Títulos en cartera...........................	50950 —	237176 91
Cuentas corrientes y varios		107983 66
Gastos generales, propaganda y sueldos........		183025 82
Mobiliario		30679 99
Conversión		37473 80
	77764 05	15502244 87

CREDITO	$ o/s	$ m/n
Capital......................................		5000000 —
Créditos y obligaciones diversas	10061 97	291991 92
Acreedores por títulos en garantía...........	50950 —	75000 —
Caja de Ahorros..............................		1238659 17
Intereses y descuentos y alquileres..........	263 71	354842 84
Reservas varias..............................		6818563 75
Fondo de acumulación y beneficios		1716626 46
Asignaciones.................................		1910 73
Dividendo		4650 —
Conversión	16488 37	
	77764 05	15502244 87

Alberto E Castex, presidente. — L. Llonch, gerente. — Hugo Novaro, secretario. — F. Armesto, tesorero.— E. Aguirre, síndico.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez,* Jefe.

E 17 noviembre Nº 9474-v-19 noviembre.

02026

LA INMOBILIARIA

Compañía Argentina de Seguros Generales

Origen: República Argentina, Buenos Aires, San Martín 235 y 253

Autorizada en fecha 12 de Mayo de 1888

Capital autorizado y realizado........ .... $ 2000000

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1919

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Propiedades..................................		6782031 24
Muebles y útiles		1 —
Acciones en garantía.........................		100000 —
Títulos y préstamos con garantía.............	89391 20	1240754 55
» depósito de garantía Infs. Colectivos		42500 —
Caja y Bancos................................	540 02	1924469 42
Deudores de inmuebles: cuotas a vencer		69629 32
Cuentas varias...............................	83769 13	1013037 11
Impuestos mejoras y conservación de edificios..........		48424 90
Conversión...................................	52285 87	
Accidentes del Trabajo (Ley 9688) :		
Siniestros, comisiones y gastos...............		185719 52
	225986 22	11406567 06

PASIVO	$ o/s	$ c/l
Capital......................................		2000000 —
Fondo de reserva estatutario		352560 90
Reserva vida.................................	164471 11	4356932 39
Fondo de acumulación asegurados vida	16197 61	734168 66
» « previsión granizo..........................		1000000 —
Reserva de riesgos en curso incendios		350000 —
Fondo de previsión incendios		350000 —
Reserva de riesgos en curso marítimo..........		80000 —
Fondo de previsión marítimo..................		100000 —
Reserva de riesgos en curso infortunios		180000 —
Fondo de previsión infortunios		120000 —
Reserva de siniestros pendientes		150000 —
Dividendos de certificados de socios fundadores en suspenso....................		24390 24
Cuentas varias	43987 74	942336 19
Alquileres, intereses y descuentos	1329 76	153280 65
Utilidades no liquidadas s/ venta terrenos a plazo......		80000 —
Acciones en depósito.........................		100000 —
Ganancias y pérdidas: saldo XXV ejercicio		24589 82
Conversión...................................		118830 52
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)		
Premios y reaseguros		179477 69
	225986 22	11406567 06

José Devoto, presidente.—J. A. Calcagnino, gerente.— D. Buzzi, contador. -- Juan B. Rivara, síndico.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez,* Jefe.

E 17 noviembre Nº 9472-v-19 noviembre.

01872

CORPORACIÓN COMERCIAL SUD AMERICANA

Sociedad Anónima - Santiago del Estero 163

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fecha 23 de Julio de 1903

Capital autorizado	o/s	1000000 —
» subscripto	»	130800 —
» realizado	»	130800 —

Balance general al 30 de Junio de 1919

Aprobado sin modificación en la Asamblea general efectuada el 30 de Septiembre de 1919.

ACTIVO		$ o/s	$ c/l
Fondo de comercio		50000 —	
Marcas de comercio			117 50
Conversiones		20800 —	
Títulos y valores		60000 —	22951 75
Muebles y útiles			1084 09
Caja			3748 45
Bancos			17508 46
Cuentas corrientes (Deudores)			52157 20
Droguería (Mercaderías en depósito)	35020 65		
» (» » aduana)	21416 75		56437 40
Mercaderías generales (En depósito)	19776 59		
» » (» aduana)	41301 81		61078 40
		130800 —	215610 25
PASIVO			
Capital		130800 —	
Conversiones			47272 74
Fondo de reserva			21043 56
Letras a pagar			38607 89
Cuentas corrientes (Acreedores)			100247 96
Ganancias y pérdidas			8438 10
		130800 —	215610 25

DEMOSTRACIÓN DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos generales, derechos de aduana, intereses y descuentos y comisiones	10681 83
Saldos	8438 10
	19119 93
HABER	
Mercaderías generales	6828 98
Droguería	11323 54
Cambios	943 98
Acciones preferidas	12 11
» ordinarias	11 32
	19119 93

W. T. Darron, presidente.—Lorenzo Etchegaray, director.—J. J. Medrano, contador.—Eugenio J Leroux, síndico

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E 17 noviembre Nº 9475-v-17 noviembre.

01910

Compañía Aseguradora Argentina

Seguros contra Incendios y Marit-Fluviales

Avenida de Mayo 776

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1918

Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1919

(3º Trimestre del año financiero)

Capital:

Autorizado	$ 2 000 000 —	c/l
Subscripto	» 800 000 —	»
Realizado	» 120 000 —	»

DEBE		$ m/n
Acciones		1200000 —
Accionistas		680000 —
Caja y Bancos:		
Efectivo en caja	1696 72	
«Banco Italo Belga» (Depósitos en cuenta corriente y a plazo fijo)	77753 55	
«Banco Comercial del Azul» (Depósitos a plazo fijo y en cuenta corriente)	66989 03	
«The First National Bank of Boston» (Depósitos en cuenta corriente)	30869 08	
«Banco Comercial e Industrial de Avellaneda» (Depósitos en cuenta corriente)	1251 82	178560 20
Mobiliario y material:		
Muebles y útiles	10951 89	
Impresos y libros	5995 02	16946 91
Compañías reaseguradoras		10838 50
Agencias		1929 60
Documentos a cobrar		936 25
Premios a cobrar		11612 52
Deudores varios		12252 73
Gastos de organización		7563 20
Garantía de alquileres		900 —
Títulos en garantía		50000 —
Comisiones a cobrar		1973 94
Cuentas de explotación:		
Gastos generales, sueldos y alquileres	23515 23	
Comisiones y propaganda	38195 03	
Impuestos y contribuciones	7521 23	
Reaseguros cedidos	111929 55	
Anulaciones y extornos	10613 16	
Sintestros pagados	19362 28	
Cuenta administración	78170 57	289307 05
		2462820 90

HABER			$ m/n
Capital			2000000 —
Rerervas técnicas:			
Reservas de riesgos en curso incendios	28936 35		
Reservas de riesgos en curso Marit-Fluv	7902 23		
Reserva de previsión	15982 97		
Reserva para siniestros a liquidar	20500 —		
Fondo de amortizaciones	4849 02	78170 57	
Fondo de futuros siniestros		21600 06	
Fondo de beneficencia		507 26	100277 89
Títulos en depósito			50000 —
Acreedores varios			1021 50
Comisiones a pagar			8750 85
Premios:			
Sección incendios		155040 45	
Sección maritima fluvial		142979 04	298019 49
Intereses			4751 17
			2462820 90

Buenos Aires, Octubre 1º de 1919

Juan Massone, vicepresidente. — J. Rodolfo Casellas, gerente. — Juan M. Meijide contador. Vº Bº Juan Larrosa, síndico

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González,* Jefe.

E 14 noviembre Nº 9382-v-17 noviembre.

01934

BANCO ESCOLAR ARGENTINO

1853 Méjico 1863

Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada

Capital Ilimitado

Autorizada por el Superior Gobierno el 3 de Noviembre de 1904

Balance mensual al 30 de Septiembre de 1919

DEBE	$ m/n
Acciones emitidas	500000 —
» subscriptas	453710 —
Obligaciones a cobrar	714278 48
Préstamos hipotecarios	17120 —
Valores al cobro	33754 80
Créditos diversos	12177 39
Banco Nación Argentina	34080 37
Caja	18132 25
Muebles y útiles	5003 30
Alcancias a domicilio	128 64
Propiedades	58197 —
Adelantos en cta. cte.	6917 84
Cuentas corrientes	1623 03
Gastos generales	8213 33
Sueldos	23111 07
Deudores por multas	4 80
Documentos en garantía	12209 85
	1898662 21

HABER	$ m/n
Capital emitido	500000 —
» subscripto	453710 —
» realizado	452936 —
Fondo de reserva	102448 91
Caja de ahorro	121452 72
» « ahorro a domicilio	11493 31
Depósitos a plazo fijo	53604 98
Cuentas corrientes	26447 05
Depositantes de valores al cobro	33754 80
Créditos diversos	27802 90
Décimo tercer dividendo	7530 12
» cuarto »	11417 44
Obligaciones a pagar	19662 50
Intereses y descuentos	56859 39
Multas	50 65
Alquileres	3210 —
Fondo de previsión	4000 —
Comisiones	66 74
Depositantes de documentos en garantía	12209 85
Liquidación cuotas en retardo	4 85
	1898662 21

Por el Banco Escolar Argentino.

Joaquín López Figueroa, presidente. — Eduardo Navarro, gerente. — Alejandro Stornelli, síndico.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González. (Jefe).*

E-17 novbre. Nº. 9414 v-17 novbre.

01900

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

Sociedad Anónima

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación según Decretos de fechas Junio 21 de 1888, Noviembre 20 de 1900 y Julio 23 de 1912.

Capital autorizado .... $ 500000 m/n

» Subscripto y realizado » 240700 »

Balance trimestral de Saldos al 30 de Septiembre de 1919.

3.r trimestre

DEBE	$ m/n
Instalación	244543 37
Acciones por suscribirse	259300 —
Títulos	2845 09
Depositantes de títulos	37500 —
Comp. de Tranways A. Argentino	750 —
Depósito por alquileres	300 —
Banco Argentino Uruguayo (Caja de ahorro)	10101 67
Banco Provincia de Buenos Aires (cuenta a premio)	3000 —
Banco Provincia de Buenos Aires (cuenta corriente)	2896 13
Caja	1297 64
Cuentas a cobrar	2419 30
Unifomes	6051 01
Sueldos	47336 95
Gastos	24556 61
	662921 66

HABER		$ m/n
Capital:		
Acciones subscriptas e integradas.. $ m/n	240700 —	
Sin emitir » »	259300 —	500000 —
Fondo de Reserva		14040 92
Amortización de la Instalación		15000 —
Seguros		1500 —
Acciones en garantía		37500 —
Intereses		988 02
Depositantes		825 10
Mensajes		83321 46
Fichas y franqueo		219 70
Encargos		2188 18
Varias entradas		825 70

(sigue)

Avisos	1820 47
Dividendo ejercicio 1918	680 85
Cuentas corrientes	2773 78
Ganancias y pérdidas	437 58
	662921 66

Salvador Curutchet, presidente, J. B. Bianchi, gerente, J. M. Rodriguez, contador.—Vo. Bo.—E. R. Meyer, síndico

Buenos Aires 27 de octubre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 15 noviembre Nº 9434-v-18 noviembre.

01976

Galicia y Río de la Plata

Compañía de Seguros

Cangallo 301 Buenos Aires,

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación fecha 30 de Mayo de 1910

Capital autorizado y subcripto........ $ m/n 1.000.000 —
Capital realizado... » » 400.000 —

1er. Balance trimestral al 30 de Septiembre de 1919

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	600000 —
Caja y Bancos	137830 45
Propiedades	525248 09
Gastos propiedades	20940 28
Hipotecas	303933 34
Muebles y útiles	2541 60
Agentes	4947 47
Deudores por premios	19757 69
Deudores varios	11500 14
Valores en custodia	22500 —
Impresos	633 13
Gastos:	
Comisiones, sueldos, etc	26968 32
Reaseguros pasivos, extornos, y anul	72563 62
Siniestros	8911 69
Títulos	22160 —
	1780535 82

PASIVO	$ m/n
Capital	1000000 —
Fondo de previsión	5000 —
» » auxilio empleados y Benef.	2787 50
Fondo de previsión, riesgos en curso	378517 44
Fondo de previsión, riesgos de guerra	26373 80
Fondo de reserva legal	40149 05
Reserva de reaseguros	64477 79
Reserva de siniestros pendientes	14103 41
Premios	142603 98
Intereses y alquileres	17402 87
Directorio (garantía)	22500 —
Acreedores varios	58694 21
Garantía de alquileres	100 —
Dividendos pendientes	3414 75
Ganancias y pérdidas	4411 02
	1780535 82

Buenos Aires 30 de Septiembre de 1919

Antonio Casanegra, presidente. — Adolfo Calzeta, gerente. — Luis D. Calvinho, contador. — Francisco García Olana, síndico.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E. 14 Noviembre Nº 9381-v-17 Noviembre

01939

EL COMERCIO

Compañia de Seguros a Prima Fija

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 17 de Mayo de 1889

Capital autorizado y totalmente subscripto $ m/n 1.200.000 —

Capital realizado $ m/n 1.120.000 —

Balance de Saldos al 30 de Septiembre de 1919

Primer trimestre del 31 ejercicio

DEBE	$ o/s	$ m/n
Accionistas		80000 —
Títulos		17660 —
Caja y Bancos	1198 01	59536 20
Préstamos hipotecarios y sobre pólizas vida	562 95	7711923 44
Obligaciones a cobrar		11149 39
Muebles y útiles		500 —
Propiedades		519672 59
Premios vencidos y a cobrar, Sección Vida		102156 77
Reaseguros y siniestros	28567 03	179528 10
Gastos, sueldos, impuestos y comisiones	1355 03	72410 30
Deudores varios (Saldo)	11698 47	
Varias cuentas		1936 55
Acciones en garantía		101590 —
Metálico		47848 90
	43381 49	8905917 24

HABER	$ o/s	$ m/n
Capital		1200000 —
Reservas		5140647 78
Beneficios de los asegurados, Sección Vida		1016871 03
Fondo de Bomberos		25219 90
Fondo de auxilios y jubilaciones		23484 95
Primas incendios, marítimas y vida	22318 65	366899 96
Intereses y descuentos y alquileres	9 40	300851 19
Dividendos		21700 20
Acreedores varios (Saldo)		554702 17
Varias cuentas		152950 06
Acciones en depósito		101590 —
Metálico	21063 44	
	43381 49	8905917 24

J. B. Mignaquy, vice-presidente.—M. S. Etchart, gerente — Clodomiro Torres, tesorero.—Luis F. Galli, síndico.

Buenos Aires, 3 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 190, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 15 noviembre Nº 9419-v-18 noviembre.

01835

LA NACIONAL

Sociedad Anónima Ganadera

Autorizada por Decreto del Poder Ejecutivo de 20 de Noviembre 1918

Capital autorizado....... $ 4.500.000 —
» Subscripto e integrado » 4.160.000 —

Balance General y Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1919, aprobados en la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 25 de Septiembre de 1919, sin modificación.

BALANCE GENERAL

ACTIVO	$ m/n.
Acciones	340000 —
Campos, alfalfares, molinos y construcciones	2873526 61
Muebles, máquinas rodados y aperos	22478 62
Haciendas	1758208 75
Colonia, granos y forrajes y mercaderías	56799 69
Varios	37762 61
Caja	1399 70
	5090175 98

PASIVO	$ m/n.
Capital	4500000 —
Banco Anglo Sud-Americano	81258 72
Acreedores varios	121089 02
Ganancias y pérdidas	387828 24
	5090175 98

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m/n
Gastos generales y administración	178738 72
Contribuciones e intereses	31344 97
Amortizaciones	49563 36
Varios	7427 79
Utilidad líquida	387828 24
	654903 08

HABER	$ m/n
Haciendas	630574 43
Frutos	17534 54
Arrendamientos	6794 11
	654903 08

Casimiro Gómez, presidente.—Arturo E. Gómez, director gerente.—Oscar Gómez Palmés, síndico.

Buenos Aires, 23 de Octubre de 1919.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego Gonzalez*, Jefe.

E 17 noviembre Nº 9446-v-17 noviembre.

1930

The Equitable Life Assurance Society of The United States

País de origen: Estados Unidos de Norte América

Casa Matriz: 120, Broadway—New York. Sucursal: 66, Calle San Martín, Buenos Aires

Fecha de la aprobación de los Estatutos: 23 de Junio de 1890

Balance trimestral presentado por la Sucursal en Buenos Aires, comprendiendo las operaciones efectuadas del 1º de Julio de 1919 hasta el 30 de Septiembre de 1919

DEBE	$ c/l
Siniestros	98628 60
Pólizas vencidas y liquidadas	255592 41
Dividendos a los asegurados	38073 07
Impuestos	5020 60
Gastos generales	18283 97
Casa Matríz	4737 19
Títulos de Crédito Interno Argentino	145634 12
Préstamos sobre pólizas	3179414 19
Efectivo en Bancos y caja	219799 10
	3965183 25

HABER	$ c/l
Saldo el 30 de Junio	3654214 57
Premios cobrados	252503 44
Intereses varios	51412 82
Suspenso	7052 42
	3965183 25

A los efectos de lo dispuesto en el artículo Nº 57 del Decreto de Noviembre 17 de 1908, declaro que la Sociedad, *The Equitable Life Assurance Society of the United States*, está organizada y administrada sobre la base de la mutualidad. En la fecha en que fué fundada la Sociedad (Julio 26 1859) existia una Ley del Estado de New York que imponía a toda Compañía de Seguros sobre la Vida la obligación de tener un capital realizado de cien mil pesos E. U. antes de iniciar sus operaciones. Al objeto de dar cumplimiento a dicha Ley, se emitieron mil acciones de cien pesos E. U. cada una, estableciéndose, sin embargo, en los Estatutos de la Sociedad, que el interes sobre dicho capital no podría exceder del siete por ciento al año. El saldo de los beneficios pertenece exclusivamente a los asegurados.

El activo de la Sociedad ascendia el día 31 de Diciembre de 1918 a $ 611.813.919.83 E. U.

Buenos Aires, el 30 de Septiembre de 1919

W. K. Ockley, subgerente. — Juan A. Cúneo, sub-contador.

Buenos Aires, 4 de Noviembre de 1919

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E-17 novbre. Nº. 9421 v-17 novbre.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación para la provisión de leche con destino a las dependencias de la Dirección Sanitaria, hasta el 31 de Diciembre próximo. — Tendrá lugar el día 18 del actual a las 2,30 p/m. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones (Of. 36 primer piso) — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1919. — El Secretario.

-v-18 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 2 pasado meridiano, para la provisión de artículos de droguería, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 1er. piso

— Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. — El Secretario.

v-21 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente, a las 2 y 30 pasado meridiano, para el arrendamiento y explotación de las casillas para bañistas del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires Noviembre 14 de 1919. — El Secretario.

v-21 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 21 del corriente a las 3 pasado meridiano para la construcción del adoquinado de la calle Escalada de Rivadavia a Provincias Unidas, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. — El Secretario.

v-21 noviembre

Llámase a licitación para la provisión de artículos de bazar y hojalatería con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria.

Tendrá lugar el día 24 del corriente a las 2,30 p.m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, Of. Nº 36. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1919. — El Secretario.

v-24 noviembre.

Llámase a licitación para la enajenación de 10.000 cajones para fruta. — Tendrá lugar el día 24 del corriente a las 3 p.m.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, Of. Nº 36. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1919. — El Secretario.

v-24 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 2 p.m., para la provisión de 400 toneladas de leña dura de quebracho, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Secretario.

-v-24 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 24 del corriente a las 3 y 30 p.m., para la provisión de 1.000 metros cúbicos de arena Oriental gruesa, 300 metros cúbicos mediana, 300 metros cúbicos fina, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1919. — El Secretario.

-v-24 noviembre.

Policía de la Capital

El día 20 de Noviembre de 1919, a las 3 p.m., tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de materiales necesarios para la confección de uniformes a usarse en la estación de invierno del año 1920. — Pliego de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1919.

v-20 noviembre

En el mes de Noviembre de 1919 y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrán lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1920:

Día 24 a la 1 y 30 pasado meridiano, Licitación de útiles de imprenta y escritorio.

Día 25, a la 1 y 30 pasado meridiano. Licitación para desagote de letrinas y sumideros.

Día 25, a las 2 pasado meridiano. Licitación para limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias.

Día 28, a las 2 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de tropa de Bomberos

Día 28, a las 2 y 30 pasado meridiano Licitación para racionamiento de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 28, a las 3 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de detenidos.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados, en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

v-28 noviembre.

El día 20 de Noviembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran a la licitación pública para la provisión de materiales necesarios para la confección de uniformes a usarse en la estación de invierno del año 1920. Pliegos de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1919.

v-20 noviembre

Comisión Nacional de Casas Baratas.

Llámase a licitación pública para la realización de las obras de Albañilería de cien casas baratas, en el Barrio Juan F. Cafferata, Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión Casa de Gobierno 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán presentarse el 24 de Noviembre de 1919, a las 3 p/m., en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

-v-24 noviembre

Llámase a licitación pública de Carpintería de marcos, puertas y ventanas para ciento cincuenta y nueve casas baratas en el Barrio Juan F. Cafferata, Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno, 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán presentarse el 24 de Noviembre de 1919, a las 3 p/m., en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

-v-24 noviembre

Llámase a licitación pública para la realización de las obras sanitarias de la Casa Colectiva Valentín Alsina, sita Caseros y 24 de Noviembre, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán ser presentadas el 5 de Diciembre de 1919, a las 3 p/m., en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

-v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para la instalación de luz eléctrica, campanillas, artefactos y fuerza motriz para 6 ascensores de la Casa Colectiva Valentín Alsina, sita Caseros y 24 de Noviembre, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión, Casa de Gobierno 2º piso, de tres a cinco de la tarde. — Las propuestas deberán ser presentadas el 5 de Diciembre de 1919, a las 3 p/m, en la misma Oficina. — El Secretario Interino.

-v-5 diciembre

Llámase a licitación pública para tirantería de fierro de ciento cincuenta y nueve casas baratas a construirse en el Barrio Juan F. Cafferata, Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión Casa de Gobierno. 2º Piso de tres a cinco de la tarde.

Las propuestas deberán ser presentadas el 1º de Diciembre de 1919 a las tres pasado meridiano, en la misma Oficina. — El secretario interino.

v-1º diciembre

Llámase a licitación pública para tirantería y entrepisos de cemento armado de 159 casas baratas a construirse en el Barrio Juan F. Cafferata, Avenida Asamblea esquina Riglos, en esta Capital, con arreglo a planos, bases y pliego de condiciones que se suministrarán en la Oficina de la Comisión Casa de Gobierno. 2º Piso de tres a cinco de la tarde.

Las propuestas deberán ser presentadas el 1º de Diciembre de 1919 a las tres pasado meridiano, en la misma Oficina. — El secretario interino.

v-1º diciembre

En el mes de Noviembre de 1919, y en los días y horas que se expresan a continuación, tendrán lugar, en el despacho del Jefe de la División Administrativa, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de la Policía durante el año 1920.

Día 24 a la 1 y 30 pasado meridiano. Licitación de útiles de imprenta y escritorio.

Día 25 a la 1 y 30 pasado meridiano. Licitación para desagotes de letrinas y sumideros.

Día 25 a las 2 pasado meridiano. Licitación para limpieza, desobstrucción y conservación de instalaciones sanitarias.

Día 28 a las 2 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de tropa de Bomberos.

Día 28 a las 2 y 30 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de agentes de la Guardia de Seguridad de Caballería.

Día 28 a las 3 pasado meridiano. Licitación para racionamiento de detenidos.

Pliegos de condiciones y demás informes a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

v-28 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha, para la presentación de propuestas de precios para la confección de calzado y uniformes de invierno y verano para la gendarmería de los Territorios Nacionales.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Oficina de Territorios Nacionales (Cerrito 67).

Las propuestas serán abiertas en la mencionada Oficina, en presencia del señor Escribano Mayor de Gobierno, señor Jefe y Asesor Letrado de Territorios señor Jefe de la Oficina de Contabilidad del Ministerio y de los interesados presentes al acto, el día 11 de Diciembre próximo a las 3 de la tarde. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1919.

-v-5 diciembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el día 18 de Noviembre próximo a las 2 y 2,30 pasado meridiano, para la provisión de jabón y fideos y similares y para el día 19 la de leche y manteca y azúcar, con arreglo a los formularios y pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados, en la Administración General, Reconquista 269, donde se abrirán las propuestas los días y horas indicados, en presencia de los licitadores que concurran. — La Secretaría.

v-18 noviembre.

Colonia Nacional de Alienados
Licitación

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo de primera, artículos de almacén, combustibles, otros artículos de consumo, drogas y demás artículos de farmacia, destinados a la Colonia Nacional de Alienados, durante el primer semestre del año 1920. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301), el día 27 de Noviembre del corriente año a las 2 pasado meridiano, de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio y que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 27 de Octubre de 1919. — El Director Interino.

v-27 noviembre.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provisión de leche y manteca durante el año 1920, carne vacuna y ovina, para el primer semestre y combustibles, comestibles y artículos de consumo para el primer cuatrimestre del mismo año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento el día 9 de Diciembre del corriente año, a las 2 p/m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires Noviembre 9 de 1919. — El Director Interino.

-v-17 diciembre

Ministerio de Hacienda

Crédito Público Nacional

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras de Salubridad

Se hace saber a los tenedores de títulos del Crédito Argentino Interno de 1905, Ley Nº 4569 y a los de Bonos de Obras de Salubridad, Ley Nº 4973, que el día 21 del corriente a las 2 y 1/2 p/m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1º de Diciembre próximo, siendo el fondo amortizante respectivamente, de $ 505.500 moneda legal y $ 65.100 moneda legal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Diciembre.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1919. — El Secretario.

-v-21 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Consejo Nacional de Educación

Expte. 6607-S-918.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a partir del 3 de Noviembre próximo inclusive, para las obras de ampliación del edificio de propiedad del Consejo, ocupado por la Escuela Nº 15, de Estación Pinto, (Santiago del Estero), de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuestos respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados, que deberán hacerlo de 9 a 12 meridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la ley, tendrá lugar el día Martes 2 de Diciembre próximo a las 2 pasado meridiano, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935, (1er. piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en la Ciudad de Santiago del Estero y en Estación Pintos (Santiago del Estero), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General

y-2 Diciembre.

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, para la reparación del edificio de propiedad particular calle Lobos 1824/32, de acuerdo con el plano, bases y pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p.m., con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12 m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a má-

quina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 13 de Noviembre próximo, a las 3 p m. — El Secretario General.

v-18 noviembr.

Exp. 9329-D. — Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de mangueras y lanzas de expulsión destinadas al servicio de incendios instalado en la casa del Consejo, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado por la Dirección de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m con excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 a. m.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 24 de Noviembre próximo a las 3 p/m. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — El Secretario General.

v-24 novbre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días (30) para la reparación y ampliación de los siguientes edificios escolares:

Lunes 17 de Noviembre de 1919
Licitación 2 p/m Independencia Nº 4246.

Martes 18 de Noviembre de 1919
1ª licitacion 2 p/m. Rivadavia Nº 2616 y Moreno Nº 2104.
2ª licitación 3 p/m Santa Fe Nº 1510.
3ª licitación 4 p/m. Fray Cayetano y Yerbal; Formosa Nº 136 y Ramón Falcón Nº 2934.

Miércoles 19 de Noviembre de 1919
Licitación 2 p/m. San Antonio Nº 682 y Vieytes Nº 1469.

Jueves 20 de Noviembre de 1919.
Licitación 2 p/m Perú Nº 782.

Viernes 21 de Noviembre de 1919
Licitación 2 p/m San José Nº 1985.

Sábado 22 de Noviembre de 1919
Licitación 10 a/m Triunvirato Nº 5129.

Lunes 24 de Noviembre de 1919
Licitación 2 p/m Rioja Nº 1732

Martes 25 de Noviembre de 1919
1ª licitación 2 p/m Malabia Nº 2148 y Malabia Nº 2254.
2ª licitación 3 p/m Fernández Enciso y José Cubas.
3ª licitación 4 p/m. Suárez Nº 1145.

De acuerdo con los planos, base y pliegos de condiciones preparados por la Dirección de Arquitectura, podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 p/m a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12 m

Las aperturas de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a maquina por duplicado en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar los días y horas indicadas. — El Secretario General.

v-25 noviembre

UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES

Impresión de la Historia de la Universidad

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la primera publicación de la presente, para la impresión de la Historia de la Universidad, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Universidad, calle Viamonte 444, todos los días hábiles de 3 a 6 p.m.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas antes del acto de la licitación, por duplicado, escritas a máquina y en sobre cerrado y lacrado, extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito en el Banco de la Nación y a la orden del Rectorado de la Universidad, del tres por ciento de su valor total, tendrá lugar el día martes 2 de Diciembre próximo a las 3 p.m. en el citado local de la Universidad, con asistencia del Escribano Mayor de Gobierno. — El Secretario. —

v-2 Diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de quince días, a contar desde la fecha del presente aviso para proveer desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio del año próximo de 1920 los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican a los siguientes Establecimientos: Penitenciaría Nacional (Las Heras Nº 3400), Prisión Nacional (Pasco 2113), Asilo de Corrección de Mujeres (San Juan Nº 369), Instituto Tutelar de Menores (Curapaligüe Nº 727), Colonia Nacional de Menores Varones (Marcos Paz), Instituto Nacional de Ciegos (Rivadavia Nº 6263), Instituto Nacional de Sordomudos (Avellaneda Nº 1285), Instituto Nacional de Niñas Sordomudas (Córdoba Nº 3120), Colegio Nacional Carlos Pellegrini de Pilar (F. C. P.), Escuela Industrial de la Nación (Paseo Colón Nº 650), Registro de la Propiedad (Palacio de Justicia), Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y Reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección (Casa de Gobierno) la que pondrá a disposición de los interesados las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliegos de condiciones y serán abiertas en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 22 del corriente a las 10 a/m.

Las planillas a que más arriba se hace mención comprenden los siguientes rubros. carne, grasas, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, verduras, frutas; comestibles, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustibles, (carbón, leña de quebracho colorado campana en astillas en trozos hachada), lavado y planchado de ropas, lana, artículos para vestuario, zapatería, escobería, mimbreria, talleres; mercaderías, géneros para vestuarios, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, ferreteria, menaje; electricidad, sanitarios, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, radiografía, lubrificantes, artículos para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial,farmacia, droguería, artículos para curaciones, materiales de construcción, harinas para la elaboración de pan y fideos en la Penitenciaría Nacional, carne pan y galleta para la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, instrumentos para banda de música.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los respectivos Establecimientos, donde podrán consultar calidades y características de los mismos a los fines de procurar hagan sus ofertas sobre la clase de artículos más convenientes. — Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1919. — J. A. Soldani, Jefe de la Dirección Administrativa.

— v-22 noviembre

Prisión Nacional

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento durante el próximo mes de Diciembre de los artículos que más abajo se consigna:

Carne

13.170 kilos de carne de vaca de 1ª libre de garrones y cogote.

Mercado

7.116 kilos de papas, libre de brotes y de marchitas.
532 docenas de fruta fresca de estación, a saber: naranjas, bananas ó manzanas.
5.571 kilos de verdura fresca surtida.

Lechería

73 kilos de manteca fresca.

Almacén

122 kilos de aceite de oliva de 1ª.
60 kilos de aceite de oliva de 2ª.
855 kilos de arroz «Bremen».
29 kilos de aceite puro de oliva.
29 kilos de arroz «Glacé».
274 kilos de arvejas secas, enteras.
55 1/2 kilos de azúcar R. A. en terrones
386 kilos de azúcar «Tucumana», de 1ª.
650 kilos de azúcar «Tucumana» de 2ª.
10 litros de alcohól desnaturalizado.
40 kilos de bacalao sin espina
700 gramos conserva de tomate.
140 kilos de dulce de membrillo.
230 kilos garbanzos de 1ª.
700 gramos hongos secos de 1ª.
193 kilos de grasa de vaca derretida, de 1ª.
20 kilos lentejas.
34 1/2 kilos pimentón de 1ª.
222 kilos porotos «Tapes».
8 kilos queso Goya, de rallar.
908 kilos sal gruesa.
16 kilos sal fina.
3 kilos 300 gramos té «500» o «Ceylán».
65 kilos tocino de 1ª.
51 litros vinagre de vino.
230 kilos yerba «Flor de Lys».
930 kilos jabón amarillo, en barras.

Café

33 kilos de café en grano, tostado, mezcla de 1ª.
70 kilos de café «Brasil» de 1ª, molido.
110 kilos de café «Brasil» de 2ª, molido.
70 kilos de café «Brasil», de 1ª, en grano.

Fideería

120 kilos de harina de maíz.
16 kilos fariña.
60 kilos harina de trigo de 2ª.
30 kilos maíz pisado.
30 kilos trigo pisado.
395 kilos sémola de 1ª.

Ferretería

5 docenas juegos cubiertos de madera.
480 kilos de soda cristal.
150 kilos bolsas de arpillera, usada.
13 docenas trapos de piso.
2 docenas ladrillos ingleses.
2 docenas sapolios.
1 frasco «Brillant Belge».
1 plumero buena clase, tamaño mediano.
1 docena escobillones piazabal, con cabo
1 docena cucharas metal, imitación alpaca, para mesa.
1 docena tenedores metal, imitación alpaca, para mesa.
70 litros de acaroina.
5 litros aceite «Moviliol», grueso.
6 llaves en bruto para candados «Yale».
6 llaves en bruto para cerraduras de armario.
6 llaves en bruto para cerraduras de puerta, (de embutir).

Panadería

5.000 kilos de harina de trigo 0.
5.000 kilos de harina de trigo especial.

Librería

11 cajas de broches Nros. 0 al 5.
2 resmas de papel doble oficio de 46 por 72.
2 resmas papel oficio rayado.
2 resmas papel imitación tela, tamaño oficio.
2 resmas papel hilo tamaño oficio.
15 resmas papel blanco de envolver, «Barrilete».
20 hojas de papel secante gris, tamaño grande.
1 caja de papel carbónico, buena clase.
1 docena de lápices «Faber» Nº 3.
1 docena de frasquitos tinta para sellos.
2 frascos de un litro tinta común «Stephens».
5 cajas de plumas «Leonard» de 144, Nº 516.
4 cajas de plumas «Perry» de 144, Nº 341.
300 sobres blancos de oficio.
200 sobres comerciales para cartas.

Combustible

30.000 kilos de leña «Campana», de quebracho colorado.
20.000 kilos de leña hachada de quebracho colorado.

Artículos de eléctricidad

50 lámparas de 16 bujías, 220 volts, filamento metálico, «Philips».
20 lámparas de 32 bujías, 220 volts, filamento metálicó, «Philips».
5 lámparas de 200 bujías, 220 volts, filamento metálico, 1/2 w. «Philips».

Materiales de construcción

1 barrica de tierra romana de 180 kilos, «Bandera Sueca» u otra marca aprobada por las O. S. de la Nación.

Farmacia

2 litros aceite de ricino.
2 litros aceite sésamo.
100 gramos de ácido pícrico.
30 gramos adrenalina solución al 1/°°.
10 litros de agua destilada.
2 litros de agua oxigenada.
20 litros de alcohól rectificado.
1 docena de alfileres de gancho.
15 kilos de algodón hidrófilo.
250 gramos de antipirina.
250 gramos de aspirina.
500 gramos benzoato de soda.
5 kilos de bicarbonato de soda.
25 gramos de bi-yoduro de mercurio.
25 gramos de bromuro de alcanfor.
100 cajas de viruta.
250 gramos de canela de Ceylán.
6 cánulas para irrigadores, de vidrio.
5 kilos de carbonato de cal común.
100 gramos de cáscara sagrada en polvo.
3 cepillos para mano.
5 gramos de clorhidrato de cocaína.
250 gramos cloroformo común.
100 corchos diversos tamaños.
100 gramos de creosota vegetal.
10 cuenta-gotas.
100 gramos de ergotine Ivón.
3 litros de esencia de trementina.
250 gramos de éter sulfúrico.
250 gramos extracto fluído polígala.
5 piezas de género para vendas.
6 jeringas uretrales.
2 litros de glicerina.
250 gramos de iodo metálico.
2 docenas jabones.
100 gramos de lobelia, hojas.
3 kilos de magnesia calcinada.
10 gramos de morfina clorhidrato.
100 gramos nitrato de potasio.
100 gramos salicilato de metilo.
4 cajas de sellos Nº 1.
2 cajas de sellos Nº 2.
250 gramos de terpina hidrato.
100 gramos sulfato de potasio.
5 kilos de sulfato de sodio.
3 kilos talco de Venecia.
250 gramos de terpina hidrato.
100 gramos tiocol.
10 kilos de vaselina amarilla.

La licitación se llevará a cabo el día 19 del corriente a las 3 pasado meridiano, en la Dirección del Establecimiento (Pasco 2113), en presencia de los interesados que concurran al acto y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría del Establecimiento todos los días hábiles de 1 á 5 pasado meridiano, menos los Sábados que se atenderá de 9 á 11 antemeridiano. — Prisión Nacional, Noviembre 12 de 1919. — El Secretario.

v-19 noviembre.

Instituto Nacional de Sordomudos

Llámase a 2ª licitación privada por el término de cinco días a contar desde la fecha de su publicación en el Boletín Oficial, para proveer a este Establecimiento durante el mes de Diciembre próximo de los artículos de uso y consumo detallados a continuación:

Almacén

30 kilos de aceite de oliva Buittone, Baú o Sasso.
4 kilos aceitunas en salmuera en latas de 1 kilo.
10 kilos arroz carolina.
75 kilos de azúcar tucumana de 1ª.
30 kilos azúcar R. A. en terrones.
5 kilos café Yungas, tostado.
5 kilos café Moka, tostado.
5 kilos café caracolillo, tostado.
5 kilos queso de Goya para rallar, bien seco.
5 kilos queso Reggianito de 1ª.
30 traspos para piso tamaño mediano.
1 kilo de te Nº «500» en paquetes.
5 litros de vino seco.
4 kilos de anchoas en salmuera «Zobarán».
10 tarros atún en aceite de 200 gramos cada uno.
10 tarros champiñones al natural de 1/2 kilo cada uno.
6 tarros langosta.
10 tarros petits pois Moyens de 1/2 kilo cada uno.
10 tarros pimientos morrones de 1/2 kilo cada uno.
6 tarros frutas en mermelada surtidas, California de 1400 gramos cada uno.
30 kilos sal gruesa de Cádiz.
1 casco de vino de 200 litros de vino Mendoza, Toro o similar.
5 litros de alcohol puro.
3 kilos yerba T. L.
4 kilos bacalao de 1ª.
4 kilos almidón Remy en paquetes.
6 tarros fécula de patatas.
6 tarros levadura Royal de 200 gramos cada uno.
12 frascos alcaparras.
12 cápsulas de azafrán.

Carne, pescado, aves y huevos

500 kilos más o menos de carne de vaca especial de 1ª, a elección entre cuadril, halga o falda.
60 kilos de pescado fresco, a elección.
10 kilos de lengua de vaca, especial.
20 kilos de ternera a elección de cualquier parte de la res.
20 kilos de carne de cerdo, fresca a elección.
5 kilos de tocino salado en panceta.
5 kilos de grasa de cerdo en rama.
31 pollos sanos y gordos, vivos o el equivalente en otras aves.
60 docenas de huevos frescos.

Pan, factura y harina

500 kilos más o menos de pan de primera en panes franceses de 100 gramos cada uno.
15 kilos de factura.
30 kilos de harina de primera.

Combustible

6000 kilos leña de quebracho colorado hachada en trozos de 20 centímetros, sin mezcla.

Leche

500 litros más o menos de leche de la densidad y gordura de ordenanza.

Papas y batatas

550 kilos de papas, limpias, sanas y sin brotes.
500 kilos de batatas grandes y sanas.

Verduras y frutas

100 atados de acelgas.
100 zanahorias.

100 nabos.
100 porros.
60 atados de perejil.
100 lechugas o escarolas.
100 atados de espinacas.
100 zapallitos.
100 tomates.
100 ajíes.
500 naranjas o bananas.
10 zapallos de angola grandes y bien sazonados.
60 berenjenas.
50 manojos de espárragos.
60 alcauciles.
15 kilos de chauchas.

Lavado y planchado de ropa

100 blusas.
10 bolsitas para ropa.
50 frazadas.
40 cortinas de baño.
60 camisas de plancha.
500 camisetas.
500 calzoncillos.
500 camisas de color.
200 colchas blancas.
50 cuellos.
50 delantales azules.
50 delantales blancos.
500 fundas.
20 guardapolvos.
20 manteles.
500 pañuelos de mano.
500 pantalones.
500 pares de medias.
400 repasadores.
600 servilletas.
200 sábanas.
50 toallas de baño.
500 toallas de mano.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el día 19 del corriente a las 4 1/4 pasado meridiano y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en la secretaría de este Instituto, calle Avellaneda 1825. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. — El Director.

v-19 noviembre

Instituto Nacional de Ciegos

Rivadavia 6293

Llámase a primera licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su publicación, en el Boletín Oficial, para la proveeduría durante el mes de Diciembre próximo de los artículos de uso y consumo que se detallan a continuación:

Almacén

140 kilos azúcar molida.
50 kilos azúcar Refinería Argentina.
50 kilos arroz Glacé.
40 kilos aceite de oliva puro.
24 kilos aceite Bau o Sasso.
2 kilos atún en aceite.
4 kilos anchoas en salmuera.
24 cajones betún marca Massón.
10 kilos café caracolillo tostado.
10 kilos café Moka tostado.
5 kilos Yungas, tostado.
10 kilos conserva de tomate.
80 kilos dulce de membrillo de primera.
24 tarros extracto de tomate de 100 gramos cada uno.
30 kilos garbanzos Saucos.
40 kilos jabón amarillo.
48 cajones jabón Sunglight.
5 kilos jalea de membrillo de primera.
10 kilos mermelada de fruta surtida.
40 kilos porotos manteca.
40 kilos sal gruesa.
10 kilos sal fina en bolsitas de 1 kilo.
1 cajón sapolios.
48 trapos para pisos de 60 por 60.
5 kilos té Ceylán.
250 litros de vino Mendoza «Toro».
100 litros de vino Dussaud.
10 litros vinagre de vino.
5 litros vinagre francés.
5 litros vino seco.

Pan y harina

900 kilos pan de primera en pancitos de 0,80 gramos cada uno.
50 kilos de harina de primera.

Carne, pescado y aves

700 kilos carne de vaca, entre cuadril, nalga y falda.
10 kilos carne de cerdo fresca.
31 kilos cima de ternera o su equivalente en otras facturas.
31 kilos lomo de vaca.
30 kilos grasa en rama de primera.
31 kilos pescado fresco a elección.
10 kilos tocino salado.
31 pollos buenos.

Papas

700 kilos papas de primera.

Leche y manteca

700 litros de leche fresca.
5 kilos manteca fresca.

Combustible

4.000 kilos de leña de quebracho colorado, hachada en trozos de 20 centímetros.

Verduras, frutas y huevos

2 kilos arvejas frescas.
2 kilos acelgas frescas.
2 kilos chauchas.
12 atados espinacas.
12 tomates frescos.
12 atados verduritas surtidas.
12 plantas lechugas frescas.
100 piezas fruta de estación.
1 zapallo angola.
2 docenas de huevos frescos.

Lavado, planchado y compostura de ropa

30 blusas de brín.
230 camisetas.
210 calzones.
72 corpiños.
210 camisas.
220 calzoncillos.
120 colchas.
300 delantales.
200 enaguas.
400 fundas.
500 toallas.
500 servilletas.
100 guardapolvos.
400 pañuelos.
400 pares de media.
850 sábanas.
110 sábanas de baño.
75 trajes de brín.
120 repasadores.
18 manteles.
20 pantalones.
25 piezas varias.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el día 20 del corriente a las 3 1/2 p.m., y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo con el decreto del 25 de Febrero de 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas y pliegos de condiciones en la Secretaría del Instituto, Rivadavia 6293. — Buenos Aires Noviembre 14 de 1919. — El Contador.

v-20 noviembre.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a 2ª licitación privada para el día 21 del corriente a las 3 de la tarde, la provisión a la Penitenciaría Nacional, de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 m. a 6 p. m.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento.

180 kilos de aceite de oliva de 1ª clase.
90 kilos de aceite de oliva de 2ª clase.
325 kilos de arroz Carolina entero, de 1ª clase.
700 kilos de arroz Bremen entero, de 2ª clase.
107 kilos de azúcar R. A. en terrones.
18.700 kilos de carne vacuna de primera clase.
21 kilos de extracto de tomate en tarritos de 200 gramos cada uno.
160 kilos de harina de maíz.
96 kilos de manteca fresca.
12.900 kilos de papas grandes, tipo francesas, libres de brotes.
35 kilos de pimentón dulce, de 1ª.
170 kilos de trigo entero, pelado.
100 kilos de tocino fresco, salado.
210 kilos de tabaco, tipo alemán, en paquetes de 100 gramos cada uno.
35 kilos de orejones de duraznos, chilenos.
30 kilos de ciruelas limpias.
30 kilos de queso Goya, para rallar.
30 kilos de sal fina refinada.
750 kilos de sal gruesa de Cádiz.
6 kilos de pimienta blanca molida.
2 kilos de ají picante molido.
90 kilos de yerba mate «Cruz de Malta».
80 litros de vinagre de vino tinto.
190 docenas de huevos frescos.
15 resmas de papel cortado para cigarrillos, «Brol».
20 kilos de maíz blanco, pisado.
1.000 kilos de verdura fresca, surtida.
10 kilos de fruta seca surtida.

Para elaboración de Pan y Fideos

15.000 kilos de harina tipo Favorita.
20.000 kilos de harina tipo especial.
800 kilos de sal de Cádiz.
500 gramos de azafrán.

Para la impresión de los Boletines Oficial y Judicial

15.000 kilos papel embobinado para imprimir en máquina Duplex, etc. etc.
115 kilos de tinta especial para imprimir en máquina Duplex.
2 cajones de kerosene.
6 latas de aceite Valvoline para máquina, (de 18 litros cada una).
65 kilos de trapos limpios.
10 hojas de tela esmeril Nros. 00, 0 y 1/2.
16 kilos de hilo para atar correspondencia.
2 kilos de hilo para atar composición.
6 lápices azul y colorado.
6 lápices azul.
2 gruesas de tuercas para apretar formas.
6 tiras de goma de largo 0,48 x 0,02 x 23/4 mm.
50 metros de caño de goma 3/m.
50 kilos de pasta (invierno), para cilindros.
3 brozas.
6 cepillos de bronce para limpiar composición de máquina Typograph.

Para la Farmacia

25 kilos de algodón hidrófilo.
20 kilos de azúcar blanca R. A.
1 kilo de clorato de potasio.
1 kilo de azúcar de leche en polvo.
2 kilos de carbonato de magnesia.
5 kilos de sulfato de magnesia.
5 kilos de sulfato de sodio.
1 kilo de subnitrato de bismuto.
250 gramos hidrato de cloral.
100 gramos de cápsulas de extracto etereo de helecho macho.
300 gramos tihocol.
500 gramos de extracto flúido poligola.
250 gramos de aspirina.
500 gramos de alcanfor en pancitos.
250 gramos de aceite de olivas lavado.
200 gramos de glicerosfosfatos de hierro.
250 gramos de oxicianuro de mercurio.
10 botellas de agua oxigenada.
3 litros de éter sulfúrico.
6 litros de formol.
3 litros de vinagre aromático.
2 litros de solución alcohólica de timol al 20 °/°°.
2 litros de ácido nítrico comercial.
3 metros de gutapercha laminada.
100 metros de lienzo para vendas.
40 tubos goteros.
4 frascos de solución adrenalina al 1 °/°° P. D.
10 piezas de gasa hidrófila.
100 frascos despacho de 200 gramos.
100 frascos despacho de 100 gramos.
200 corchos para frascos de 300 gramos.
3 cajas sellos tigre Nº 1.
6 porta nitrato de plata.
5 kilos de creta preparada.
25 gramos clorhidrato de cocaína. — C. R. Turdera, Secretario.

v-21 noviembre

Expte. 10319-I. — Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, dada la urgencia del caso, para la adquisición de material escolar con destino a la provisión de las escuelas durante el año próximo, de los artículos enumerados en la planilla que eleva la Comisión de Muestras y de los demás que figuran en las mismas citadas planillas y por los que no se ha obtenido ninguna propuesta, con excepción de la partida de batista y de bramante, conforme lo dispuesto por el artículo 2º de la resolución de 12 del corriente, y de acuerdo con las bases, pliego de condiciones y formularios, a que se refiere el art. 4º del decreto indicado, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano, con excepción de los Sábados, que lo harán de 9 a 12 antemeridiano.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 28 de Noviembre del corriente año a las 2 pasado meridiano. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. — El Secretario General.

v-3 diciembre.

Ministerio de Guerra

Llámase a segunda licitación pública para el día 25 de Noviembre del cte. año a las 3 p.m. por la provisión de los artículos para el Vestuario y Equipo que necesitará el Ejército durante el Año 1920 y que no fueron adjudicados en los Grupos 5 y 6 de la licitación celebrada el 19 de Agosto último.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª. División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Fdo: Claudio Rosales, Coronel-Secretario Interino.

v 25 noviembre.

Llámase a segunda licitación pública para el día 18 de Noviembre del cte. año a las 3 p.m. por la provisión de los artículos para el Vestuario y Equipo que necesitará el Ejército durante el Año 1920 y que no fueron adjudicados en los Grupos 1, 2 y 3 de la licitación celebrada el 19 de Agosto último.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª. División de esta Dirección General de Administración, Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a.m. a 6 p.m. — Fdo: Claudio Rosales, Coronel-Secretario Interino.

v-18 noviembre.

Dirección General de Administración

Llámase a segunda licitación pública para el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 3 p/m por la provisión de los artículos para el Vestuario y Equipo que necesitará el Ejército durante el año 1920 y que no fueron adjudicados en los grupos 5 y 6 de la licitación celebrada el 19 de Agosto último.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración Paseo Colón Nº 1407 cualquier día hábil de 9 a/m a 6 p/m. — Firmado: Claudio Rosales, Coronel Secretario Int.

v-25 noviembre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa
Paseo Colón y Brasil

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2,30 pasado meridiano del día 25 de Noviembre próximo para la provisión de artículos para vestuario de Verano.

Por datos y pliego de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-25 noviembre

Llámase a presentación de propuestas hasta las 2 y 30 p.m., del día Miércoles 19 del corriente para el fletamento por entero del transporte Nacional Bahía Blanca, con destino a un puerto del Atlántico de los Estados Unidos o España (un sólo puerto).

Por datos, póliza de fletamento, planos del buque, etc., recurrir a la División Compras. — El Tesorero.

v-18 noviembre.

Llámase a presentación de propuestas para el día 18 de Noviembre próximo hasta las 2 p/m para la provisión de carne fresca, pan y galleta a los buques y reparticiones de la Armada durante el primer semestre del año 1920, y en las zonas que a continuación se indican:

Carne y pan. — Capital, Río Santiago y Hospital Naval de La Plata.

Carne Puerto Militar — Pan Zárate y galleta en la División Suministros de ésta.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-18 noviembre

Ministerio de Agricultura

Se llama a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio para todo el año 1920, cuyas propuestas serán presentadas en la Subsecretaría del Ministerio, hasta el día 17 de Diciembre próximo inclusive, a las 2 de la tarde, hora en que serán abiertas.

Las bases de licitación y pliegos de condiciones, podrán consultarse en la Oficina de Compras de dicho Ministerio, Paseo Colón Nº 974, todos los días hábiles de 12 a 6 pasado meridiano y los Sábados de 9 a 12 antemeridiano. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Subsecretario.

v-17 diciembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde la fecha, para la provisión de verduras, carne, víveres secos, leña y pan, al Hotel de Inmigrantes de la Capital, durante el año 1920.

Las propuestas que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración el día 19 de Noviembre próximo en el siguiente órden:

1º Verduras a las 3 p.m.
2º Carne a las 3 y 15 p.m.
3º Víveres secos a las 3 y 30 p.m.
4º Leña a las 3 y 45 p.m.
5º Pan a las 4 p.m.

en presencia del Escribano General de Gobierno, y una comisión compuesta por el Sub-Secretario del Ministerio, Director General de Inmigración y un Contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección General de Inmigración (Dársena Norte) todos los días hábiles de 1 a 4 p.m. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v-19 noviembre

Dirección de Ganadería

Llámase a licitación pública, por 30 días, contados de la fecha, para la provisión de forrajes y cereales destinados al consumo de los animales del Lazareto Cuarentenario, Embarcadero de Exportación e Inspección Veterinaria de Tablada, durante el año de 1921.

Las propuestas cerradas y lacradas extendidas en sello de 5 pesos moneda nacional, y con recibo del depósito de garantía que establece el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados, se presentarán en la Secretaría de Ganadería, Paseo Colón Nº 974, el Martes 16 de Diciembre próximo a las 3 de la tarde, hora en que serán abiertas por el Escribano General de Gobierno en presencia del Director de Ganadería e interesados. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1919. — El Secretario.

v-22 diciembre.

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Diciembre próximo a las 3 pasado maridiano, para la provisión de 600 toneladas de cemento Portland, y 250 toneladas de hierro en barras redondas de las dimensiones indicadas en la planillas respectiva.

Los documentos pertinentes pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano, teniendo lugar la apertura de propuestas el día y hora fijada, en la Dirección General de Navegación y Puertos, en presencia de los interesados. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1919.

v-17 diciembre.

Ministerio de Obras Públicas

Obras Sanitarias de la Nación

Se llama a licitación para la construcción de un nuevo Establecimiento para la depuración del líquido cloacal de las obras de saneamiento de la Ciudad de Santiago del Estero, de acuerdo con los planos, presupuesto y pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, los días hábiles de 1 a 5 p/m., y en el Juzgado Federal de la Ciudad de Santiago del Estero. — Las prolpuestas se presentaran en la Secretaría del Directorio, calle Charcas 1840, antes de las 4 p/m., del día 12 de diciembre próximo o en el Juzgado Federal de Santiago del Estero hasta el 6 del mismo mes.

Cada licitante presentará una propuesta en el formulario impreso que se le entregará ofreciendo hacer las obras con determinado tanto por ciento de rebaja o aumento sobre el presupuesto oficial pagadero en dinero efectivo y acompañará un sello de cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno de cinco por ciento de interés y uno por ciento de amortización anuales, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo Santiago del Estero, a la orden del Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 %) uno por ciento del importe total de las obras, según el presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, el día 12 de diciembre próximo a las 4 p/m., en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 31 de Octubre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-11 diciembre

Se llama a licitación pública para la provisión de caños de acero para perforación de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 18 de Noviembre próximo al as 3 p.m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-17 noviembre.

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de la maquinaria de la usina generadora de electricidad, para los distritos bajos de la Zona Sud de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-22 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de maquinaria y materiales para la ampliación del plantel de bombas impelentes del Establecimiento Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 24 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-22 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión y montaje de un motor Diesel y generador para la ampliación de la usina eléctrica del Establecimiento de Palermo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 3 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-24 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas y ventiladores con sus correspondientes motores eléctricos acoplados, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p.m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 25 de Noviembre próximo a las 4 p.m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Julio 22 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

-v-24 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión de bombas centrífugas accionadas por motores eléctricos para la extracción de agua de pozos semisurgentes, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 a 5 pasado meridiano.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 22 de Diciembre próximo a las 4 pasado meridiano, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-20 Diciembre.

Se llama a licitación pública para la provisión hasta (12.000 m. c.) doce mil metros cúbicos de arena gruesa y hasta (3.000 m. c.) tres mil metros cúbicos de pedregullo o ripio, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 1 a 5 p/m.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el 27 de Noviembre próximo a las 4 p/m en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 22 de Octubre de 1919. — José I. Goñi, secretario.

v-26 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión de (22.619,750 ton.) Veintidós mil seiscientas diez y nueve toneladas con setecientos cincuenta kilogramos de cañería de hierro fundido con destino a las obras de la Capital Federal y ciudades de provincias, de acuerdo con el pliego de condiciones y planilla, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 1 a 5 p/m., haciéndose presente que los contratos emergentes del remate deberán extenderse en el sellado que determina la ley respectiva.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 12 de Enero de 1920 a las 4 p/m., en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 8 de Noviembre de 1919. — José I. Goñi, secretario,

v-10 enero

Dirección General de Puentes y Caminos.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo a las 3 y 30 p.m., para la provisión de 40.320 toneladas de cemento Portland, 14 balancines para 3 caballos, 82 balancines para 2 caballos, 178 balancines para 1 caballo, 43 arados «Deere 200» de Om. 25 de corte, 356 arneses completos, 623 tiros de soga preparados de 2m50 de largo y 23 tiros de cadena de 3m50 de largo. — Con excepción del cemento Portland los interesados deberán remitir, con diez días de anticipación a la Sección Almacenes Generales en Dársena Sud, una muestra de cada uno de los artículos a proveer.

Las propuestas, que deberán ser extendidas en papel sellado de $ 5,00 m/n y acompañadas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por el importe del 3 % del valor de la provisión serán presentadas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Director General de Puentes y Caminos de la Nación, Reconquista 575, y serán abiertos el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran. — El pliego de condiciones para cemento Portland y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección. — El Secretario. — Dirección General Noviembre 6 de 1919.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 10 de Diciembre próximo, a las tres pasado meridiano, para la provisión de materiales, útiles y herramientas con destino al taller anexo a la Sección Almacenes generales, de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Noviember 10 de 1919.

v-10 diciembre.

Llámase a licitación pública para el día 26 de Noviembre próximo, a las 3 p/m para la ejecución de las obras del camino de acceso a la estación Villa Angela, del F. C. Santa Fe, en el Territorio del Chaco. — El presupuesto de dicha obra es de pesos 11.997,00 m/n.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos calle Reconquista 575 — Buenos Aires, Octubre 28 de 1919.

v-26 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Noviembre próximo, a las 3 p.m., para la ejecución de las reparaciones del camino de Santa Clara a San Cárlos Sud, en la zona del Ferrocarril Central Argentino (Provincia de Santa Fé).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919.

v-17 noviembre.

Llámase a licitación pública, para el día 17 de Noviembre a las 3.30 p.m., para la provisión de 600. toneladas de granza granítica de 0m005 a 0m015 puesta sobre vagón en el Puerto de la Capital.

Las propuestas que deberán ser extendidas en papel sellado de pesos 5.00 moneda nacional y acompañadas de una boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina por el importe del 3 por ciento del valor de la provisión, serán presentadas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Director General de Puentes y Caminos de la Nación, Reconquista 575 y serán abiertos el día y hora indicados en presencia de los interesados que concurran. — El Secretario.—Dirección General, Octubre 17 de 1919.

-v-17 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 17 de Noviembre próximo a las tres y media pasado meridiano, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Larrachea a San Eugenio y construcción del puente sobre el arroyo Colastiné, en la Provincia de Santa Fe. El presupuesto total de dichas obras es de pesos 52.155 moneda nacional.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, calle Reconquista 575. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1919. — El Secretario.

v-17 noviembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Noviembre de 1919, a las 3 pasado meridiano, para la provisión de 98.200 adoquines de granito, tipo municipal, en la obra Lazareto Cuarentenario para Animales en el Puerto de la Capital.

Pliegos de condiciones y demás antecedentes en la Dirección General de Arquitectura, (Lima 287). — Buenos Aires, Octubre 18 de 1919.

v-18 noviembre

Se llama a licitación pública para la provisión de pernos, bujes y escuadras de

acero al manganeso y canjilones, eslabones y bujes de acero fundido, con destino a varias dragas al servicio de las Comisiones del Río de la Plata, Paraná y Uruguay de acuerdo con los documentos que los interesados pueden retirar gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 15 de Enero de 1920 a las 3 p.m., por el Escribano Mayor de Gobierno, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919.

v-16 enero.

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «María Serrano de Abrines», en su carácter de viuda del ex-jubilado don Ernesto Abrines. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-25 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don «Juan Carlino», en su carácter de tutor de los menores don Alejo Federico y José Carlino, en su carácter de hijos legítimos del ex-Jardinero de la Policía de la Capital, don José Carlino. — Buenos Aires, Noviembre 14 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-25 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña «Susana Fernández de Mosna, por sí y su hija menor doña María Elsa Mosna», en su carácter de viuda e hija legítima del ex-empleado de los Ferrocarriles del Estado, don Jose Luis Mosna. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. — El Secretario.

v-24 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, Dª «Clara Gménez Mariño de Casas», en su carácter de viuda del ex-Vicedirector de la Escuela 13, Distrito Escolar Nº 13, don Angel Casas. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. — El Secretario.

v-24 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Juana Tonelli de Navarrete Vidal» en su carácter de viuda del ex-jubilado don Fanor Navarrete Vidal. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-20 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Paula María, Dª Cármen Laura, y Dª Elvira Celia Gutiérrez, en su carácter de hijas legítimas del ex-jubilado don Marcos Felipe Gutiérrez. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1919. — El Pro-secretario

E 14 novbre. v-22 novbre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Rosa Cabrera de Luján, por sí y sus hijos menores Dª Nicasia y don Enrique Luján, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Juan Luján. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1919. El Pro-secretario.

E 14 novbre. v-22 novbre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Matilde Plácida Dian de Gorlier, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Alfredo Agustín Gorlier. — Buenos Aires, Noviembre 12 de 1919. — El Pro secretario.

E 14 novbre. v-22 novbre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Agripina Zárate de Viera» y doña «Teresa Pesante de Viera» en su carácter de viuda y madre del ex-jubilado don Albino Aureliano Viera. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-20 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Ramón Audelino Viera» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 8 de 1919. — El Secretario.

v-17 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Godofreda y doña Justa Castora Gómez, en su carácter de hijas legítimas del ex-guarda de la Receptoría de Diamante don Luis Gómez. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919. — El Secretario.

v-19 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Manuel Lema que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1919. — El Secretario.

v-13 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Egido Candia que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1919. — El Secretario.

v-13 diciembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 31 de la ley 4349, doña Desideria Pascal de García, en su carácter de viuda del ex-agente de Investigaciones de la Capital. don Jacinto Manuel García. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1919. — El Secretario.

v-17 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «José Leonardo Rey», que deben apersonarse a la (Sección Accidentes del Trabajo), de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 31 de 1919. — El Secretario.

v-9 diciembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás J. Rey, que debe apersonarse a la sección (Accidentes del Trabajo), de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1919. — Alfredo Fragueyro, secretario.

v-5 diciembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta «Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones», en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Pedro Antonio Castellini», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — El Secretario.

v-18 noviembr.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Ernesto Anabía, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 1715 D., o 1430 A., o 32 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Sin marca, s/número, 10 rollos, vavor se ignora., — C. Samarra. Jefe.

v-19 noviembre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Muestras y encomiendas de la Dársena Sud, Nº 2475-R. o 458-M. u 88-R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Marca Juan Fernández, sin número, 1 sobornal, vapor Bruselas, serie W. 1455, fecha de entrada Agosto 26 de 1917; marca Pedro Morchessi, sin número, 3 fardos, vapor Anita Barthe, serie Z. 1727, fecha de entrada Octubre 8 de 1917; marca Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie Z. 2728, fecha de entrada Diciembre 20 de 1917; marca R. Cabone, sin número, 1 damajuana, vapor C. de Buenos Aires, sierie W. 596, fecha de entrada Febrero 15 de 1918; marca S. Grassi, sin número, 3 canastos, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 60-07, fecha de entrada Febrero 17 de 1918; marca Bautista Vila, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie W. 2197, fecha de entrada Agosto 17 de 1918; marca Miguel Gch, sin número, 1 bolsa, vapor C. de Montevideo, serie W. 2243, fecha de entrada Septiembre 3 de 1917; marca B. Mariani, sin número, 1 paueqte, vapor Cabo Corrienets, serie W. 2279, fecha de entrada Septiembre 17 de 1918; marca Emma C. de Bordian, sin número, 1 damajuana, vapor C. de Montevideo, serie W. 2287, fecha de entrada Septiembre, 19 de 1918; marca C. A. de Fulria, sin número, 2 botellas, vapor C. de Montevideo, serie W. 2400, fecha de entrada Octubre 14 de 1917; marca S. Benejan, sin número, 1 damajuana, vapor C. de Montevideo, serie W. 2401, fecha de entrada Octubre 14 de 1918; marca Claudio Lucini, sin número, 2 sobornales, vapor Berna, serie W. 2419/20, efcha de entrada Octubre 17 de 1918; marca Cayetano Le, sin número, 1 damajuana, vapor Berna, serie W. 2421, fecha de entrada Octubre 17 de 1918; marca A. Rivera, sin número, 1 caja, avpor Cabo Corrientes, serie W. 2489, fecha de entrada Octubre 30 de 1918; marca Aragones y Noguera, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Corrientes, serie W. 2512, fecha de entrada Noviembre 6 de, 1918; marca Juan Guardiola, sin número, 1 paquete, vapor C. de Montevideo, serie W. 2576, fecha de entrada Noviembre 22 de 1918; marca Juan Inchauspi, sin número, 1 cajón, vapor Washington, serie W. 2596, fecha de entrada Noviembre 28 de 1918; marca Magasancho, sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie W. 2598, fecha de entrada Noviembre 29 de 1918; marca J. Irigoyen, sin número, 1 paquete, vapor C. de Montevideo, sierie W. 2633, fecha de entrada Diciembre 5 de 1918; marca Rodríguez, sin número 1 damajuana, vapor Cabo Corrientes, serie W. 2642, fecha de entrada Diciembre 9 de 1918; marca León Cafet, sin número, 1 paquete, vapor C. de Montevideo, serie W. 2646, fécha de entrada Diciembre 11 de 1918; marca Expreso Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor C. de Montevideo, serie W. 2658, fecha de entrada Diciembre 13 de 1918; marca L. Mastronardi, sin número, 2 bultos, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 2664/65, fecha de entrada Diciembre 17 de 1918; marca Snor, sin número, 1 paquete, vapor Lambaré, serie W. 2672, fecha de entrada Diciembre 18 de 1918; marca Mavré, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Corrientes, serie W. 28, fecha de entrada Enero 8 de 1919; marca Francisco Lozaubar, sin número, 2 bultos, vapor Asturiano, serie W. 30/31, fecha de entrada Enero 15 de 1919; marca Jaime Rosembon, sin número, 1 damajuana, vapor Cabo Santa María, serie W. 110, fecha de entrada Marzo 3 de 1919; marca José García, sin número, 2 paquetes, vapor Cabo Santa María, serie 119/20, fecha de entrada Marzo 7 de 1919; marca Expreso Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Cabo Santa María, serie W. 143, fecha de entrada Marzo 12 de 1919; marca Manuel Gómez, sin número, 2 botellas, vapor Cabo Santa María, serie W. 179, fecha de entrada Marzo 21 de 1919; marca Expreso Villalonga sin número, 1 atado, vapor Cabo Santa María, serie W. 207, fecha de entrada Abril 2 de 1919; marca Carlos Allenge, sin número, 2 botellas, vapor Cabo Santa María, serie W. 258, fecha de entrada Abril 21 de 1919; marca Illa y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Cabo Santa María, serie W. 335, fecha de entrada Mayo 13 de 1919; marca Bernabé Hacklo, sin número, 5 nuemáticos, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 312-56, fecha de entrada Mayo 16 de 1919; marca Leoncio González, sin número, 1 bulto, vapor C. de Buenos Aires, serie 468/71, fecha de entrada Mayo 30 de 1919; marca Francisco Real Alonso, sin número, 1 cajón, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 498, fecha de entrada Junio 2 de 1919; marca Juan Romaj Pereyra, sin número, 1 bulto, vapor Cabo Santa María, serie W. 501, fecha de entrada Junio 2 de 1919; marca Egon Frie-Wald, sin número, 1 damajuana, vapor Bruselas, serie 698, fecha de entrada Junio 27 de 1919; marca José M. Fernández, sin número, 1 damajuana, vapor Washington, serie W. 617, fecha de entrada Junio 28 de 1919; marca A. J. Bossio, sin número, 1 paquete, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 626, fecha de entrada Junio 30 de 1919; marca Hugo Zilling, sin número, 1 damajuana, vapor Lambaré, serie W. 702, fecha de entrada Julio 14 de 1919; marca Arturo Delgado, sin número, 1 botella, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 856, fecha de entrada Agosto 6 de 1919; marca Juan Ramón, sin número, 1 botella, vapor C. de Buenos Aires, serie W. 857, fecha de entrada Agosto 6 de 1919; marca Mánuel Bose, sin número, 1 paquete, vapor Cabo Santa María, serie W. 875, fecha de entrada Agosto 11 de 1919; marca Leopoldo Casanova sin número 1 botella, vapor Cabo

Santa María, serie W. 876, fecha de entrada Agosto 11 de 1919; marca Pedro W. Mas, sin número, 1 cajón, vapor Humaitá, serie Z. 1614, fecha de entrada Noviembre 18 de 1916; marca M. L. Lemos, sin números, 2 cajones, vapor Berna, serie Z. 1711/12, fecha de entrada Diciembre 7 de 1916; marca Villalonga, sin número, vapor Humaitá, serie Z. 1392, fecha de entrada Agosto 1° de 1918; marca M. Alisedo, sin número vapor Formosa, serie Z. 1416, fecha de entrada Agosto 8 de 1918; marca Federico Azes, sin número, vapor Formosa, serie Z. 1418/19, fecha de entrada Agosto 8 de 1918; marca Julio Valle, sin número, vapor Lambaré, serie Z. 1558, fecha de entrada Agosto 24 de 1918; marca Expreso Villalonga, sin número, vapor Guarany, serie Z. 1657, fecha de entrada Septiembre 16 de 1918; sin marca ,sin número ,vapor Cabo Corrientes, serie Z. 1695, fecha de entrada Septiembre 19 de 1918; sin marca, sin número ,vapor París, serie Z. 1672, fecha de entrada Septiembre 17 de 1918; sin marca ,sin número ,vapor París, serie Z. 1673, fecha de entrada Septiembre 17 de 1918; marca C. Badano, sin número, vapor Eolo ,serie Z. 1841, fecha de entrada Octubre 14 de 1918; marca Pablo París, sin número, vapor Bruselas, serie Z. 1907, fecha de entrada Octubre 24 de 1918; sin marca ,sin número, vapor Bruselas, serie Z. 1908, fecha de entrada Octubre 24 de 1918.

Marca Benito Iglesias, sin número 1 caja, vapor Eolo, serie Z 1957, fecha de entrada Noviembre 4/918; marce Ulman e hijos, sin número, 1 caja vapor Eolo, serie Z 1958, fecha cha de entrada Noviembre 6/918; mar Juan Zucoi, sin número, 1 fardo vapor Camarones, serie Z 1993, fecha de entrada Noviembre 15-1918; marca Pasalaqua y Cía., sin número, 1 bulto, vapor Labrador, serie Z 2175 fecha de entrada Noviembre 6/918; marca J. Santier, sin número, 1 paquete, vapor Foromosa, serie Z 2233, fecha de entrada Noviembre 23/918; marca Exp. Villalonga, sin número, 1 paquete, vapor Berna, serie Z 2242 fecha de entrada Noviembre 25/918; marca Sec. Británica, sin número, 1 bolsa, vapor Camarones, serie Z 2248, fecha de entrada Noviembre 25/918; marca G. Ranisky, sin número, 1 fardo vapor Camarones serie Z 2255 fecha de entrada Noviembre 25/918; marca Alberto Ward, sin número, 1 cajón, vapor Camarones, serie 2250, fecha de entrada Noviembre 25/918; marca C. De Giano, sin número, 1 fardito, vapor Eolo, serie Z 2273, fecha de entrada Noviembre 30/918; marca C. Frenamager, sin número, 1 cajón, vapor Berna, serie Z 19, fecha de entrada Nvbre. 8/919; marca Banco Germánico, sin número, 1 paquete, vapor Pte. Mitre, serie Z 23, fecha de entrada Nvbre. 15/919; marca B. Murano, sin número, 1 cajón, vapor Quintana, serie Z 125, fecha de entrada Nvbre. 24/919; marca C. Ate. Thuerte sin número, 1 cajón, vapor Quintana, serie Z 315, fecha de entrada Abril 8 919; marca Exp. Villalonga, sin número, 1 canasto, vapor Bruselas, serie Z 215, fecha de entrada Abril 15/919; marca Exp. Villalonga, sin número, 3 bolsas, vapor Lambaré, serie Z 251/53, fecha de entrada Abril 21/919; marca Exp. Villalonga, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie Z 256 fecha de entrada Abril 21/919; marca Angela R. Gilardi, sin número, 2 cajones, vapor Bruselas, serie Z 509/10, fecha de entrada Mayo 28/919; marca Lo ero Hnos., sin número, 30 atados, vapor Washengton, serie Z 595, fecha de entrada Junio 12/919; marca Bartolomé Sastre, sin número, 1 fardo, vapor Lambaré, serie Z 627, fecha de entrada Junio 15/919; marca La R. Paraguaya, sin número, 1 paquete, vapor Berna, serie Z 641, fecha de entrada Junio 18/919; marca J. H. Corporation, sin número, 2 bultos, vapor Pte. Mitre, serie Z 672, fecha de entrada Junio 23/919; marca Carlos Pioli, sin número, 2 bolsas, vapor Lambaré, serie Z 733/34, fecha de entrada Junio 29/919; marca M. de T. D. Borthe, sin número, 1 canasto, vapor Bruselas, serie Z 771/72, fecha de entrada Julio 9/1919; marca Ramón Doria, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie Z 788, fecha de entrada Julio 14/919; marca Ramón Doria, sin número, 1 canasto, vapor Lambaré, serie Z 789, fecha de entrada Julio 14/919; marca Armando Costa, sin número, 1 cajón vapor Tritón, serie Z 793, fecha de entrada Julio 14/919; marca M. Agrelo, sin número, 1 cajón, vapor Tritón, serie Z 791, fecha de entrada Julio 14/919; marca E. Marnieri, sin número, 7 canastos, vapor Helios, serie Z 842, fecha de entrada Julio 26/919; marca Frigorífico Armour, sin número, 2 paquetes, vapor Tritón, serie Z 1509/10, fecha de entrada Agosto 20/918; marca B. S., sin número, 1 bulto, vapor Cuheten, serie A 94, fecha de entrada Marzo 25/918; marca B. C., sin número, 2 cajones, vapor Camosin, serie A 95/97, fecha de entrada Marzo 26/918; marca H. Schaler, sin número, 1 cajón, vapor Nordeu, serie A 269, fecha de entrada Junio 20/918; marca A B C, sin número, 1 cajón, vapor San Francisco, serie A 331, fecha de entrada Julio 6/918; marca The Union Trading, sin número, 1 fardo, vapor San Francisco, serie A 333, fecha de entrada Julio 6/918; marca Lafuente Guinea Cía., sin número, 1 paquete, vapor Harmonius, serie A 411, fecha de entrada Agosto 13/918; marca C. P. C., sin número, 1 cajón, vapor Carangola, serie A 610, fecha de entrada Octubre 11/918: marca Alasso y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Arantzazú serie A 621, fecha de entrada Octubre 30/918; marca F. C. Rosario Pto. Belgrano, sin número, 1 cajón, vapor Christian Bors, serie A 632, fecha de entrada Noviembre 12/918; marca F. C. Nordeste Angentino, sin número, 1 cajón, vapor Christian Bors, serie A 634, fecha de entrada Noviembre 12/918; marca F. C. C. Córdoba, sin número, 1 cajón, vapor Christian Bors serie A 635, fecha de entrada Noviembre 12/918; marca Eniar Eriksen sin número, 1 paquete, vapor P. Christophersen, serie A 639, fecha de entrada Noviembre 13/918; marca Carlos Inglés de Laura, sin número, 1 paquete, vapor Río de La Plata serie A 644, fecha de entrada Noviembre 19/1918; marca J. F. Macadam y Cía., sin número, 1 cajón, vapor San Francisco, serie A 735, fecha de entrada Diciembre 31/918; marca G. A. B., sin número, 1 paquete, vapor Hydorpes, serie A 22, fecha de entrada Enero 3/919; marca C. C. y C. Crorel Abert, sin número, 1 lío, vapor Sao Joao da Barra, serie A 55, fecha de entrada Febrero 3/919; marca C. Costa, sin número, 1 paquete vapor Sao Joao da Barra, serie A 59, fecha de entrada Febrero 3/919; marca Arturo Ehe h us, sin número, 1 paquete, vapor Suecia serie A 109, fecha de entrada Marzo 28/919, marca Edmundo Gigliano, sin número, 1 cajón, vapor Rosalina, serie A 140, fecha de entrada Abril 9/919; marca H. E. W., sin número, 1 cajón, vapor Bullseu, serie A 232, fecha de entrada Abril 10/919; marca D. Saavedra, sin número, 1 bulto, vapor Wascana, serie A 243, fecha de entrada Abril 22/919; marca en diamante T. M. Thompson, sin número, 1 paquete vapor Ha authes, serie A 301, fecha de entrada Abril 25/919; marca C A P C F. Birch, s/número, 1 paquete, vapor Clan Ranald, serie A 307, fecha de entrada Abril 30/919; marca Boadle Wallace y Cía., sin número, 1 barrilito, vapor Sheridan, serie A 422, fecha de entrada Mayo 13/919; marca D. Puasco, sin número, 1 paquete, vapor Purus, serie A 425, fecha de entrada Mayo 27/919; marca Braceras y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Hann, serie A 439, fecha de entrada Mayo 27/919; marca Braceras y Cía. sin número, 1 cajón, vapor Hann, sesie A 449, fecha de entrada Mayo 27/919; marca W. R. Grace y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Helenus, serie A 457, fecha de entrada Mayo 28/919; marca J. P. López y Cía., sin número, 1 bulto, vapor Hortensius, serie A 499, fecha de entrada Junio 9/1919; marca Coop. Sastres y anexos, sin númeo, 1 paquete, vapor Hotensius, serie A 502, fecha de entrada Junio 9/919; marca P. Zaldívar, sin numero, 1 caja, vapor Clan Macafay, seie A 539, fecha de entrada Junio 13/919; maca Moore y Tudor sin número, 1 bulto, vapor Deerbichshire, serie A 635, fecha de entrada Julio 3/919; marca Pablo López y Cía., sin número, 1 bulto, vapor Deerbichshire, serie A 636, fecha de entrada Julio 3/919; marca Agar Cross y Cía. sin número, 1 cajón, vapor Cabeçon, serie A 733, fecha de entrada Julio 26/919; marca Banco Londres y R. de la Plata, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie Z 1405, fecha de entrada Julio 14/914; marca H. D. Wrinch, sin número, 1 paquete, vapor Asturiano, serie Z 2112, fecha de entrada Octubre 22/914; marca, Leone Det, sin número, 2 cajones, vapor Avellaneda, serie Z 1820 y 1820 bis, fecha de entrada Octubre 15/915; marca Leone Dat, sin número, 1 baúl, vapor Avellaneda, serie Z 1821, fecha de entrada Octubre 15/915.

Pte. Quintana, serie Z 88, fecha de entrada Enero 23 de 1917; marca S. A. y E. de la Patagonia, sin número, 1 cajón, vapor Atlántico, serie Z 222, fecha de entrada Febrero 23 de 1917; marca Marciante Hnos., sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie Z 1601, fecha de entrada, Septiembre 17 de 1917; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Avellaneda, sin serie, fecha de entrada se ignora 1913; sin marca; sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie T 348, fecha de entrada se ignora 1905; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie R 589, fecha de entrada, se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 cajón vapor se ignora, serie S 470, fecha de entrada se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 cajón; vapor se ignora, serie S 471, fecha de entrada se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor se ignora, serie V 707, fecha de entrada se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie F 280, fecha de entrada se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie F 826, fecha de entrada se ignora 1906; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie W 597, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, serie W 362, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie W 94, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie E 790, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie G 379, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie S 347, fecha de entrada se ignora 1907; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie E 240, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie A 924, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie K 986, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie K 945, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón vapor se ignora, serie K 484, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie B 826, fecha de entrada se ignora 1908; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie E 966, fecha de entrada se ignora 1909; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie B 36, fecha de entrada se ignora 1909; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie A 1, fecha de entreda se ignora 1910; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie A 88, fecha de entrada se ignora 1910; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, serie T 537, fecha de entrada se ignora 1912; sin marca, sin número, 39 tubos, vapor se ignora, sin serie 1, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie 2, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie 3, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor se ignora, sin serie 4, fecha de entrada se ignora, sin marca, sin número, 1 paquete, vapor se ignora, sin serie 5, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie 6, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, sin serie N° 7, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 pieza, vapor se ignora, sin serie N° 9, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie N° 10, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor se ignora, sin serie N° 11, fecha de entrada se ignora; marca Ministerio Agricultura, sin número, dos cajones, vapor se ignora, sin serie N° 13/14, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 sobornal, vapor se ignora, sin serie N° 15, fecha de entrada se ignora. — El Jefe.

v- 1° diciembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Ernesto Anabia, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Equipajes de la Dársena Sud Nos. 2499 R o 1461 D o 87 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro el término de 15 días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior Decreto de fecha 28 de Junio de 1912.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. de Montevideo, serie D 1, fecha de entrada Noviembre 16 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Argentino, serie D 2, fecha de entrada Agosto 24 de 1918; marca A W, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie D 3, fecha de entrada Agosto 7 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Quintana, serie D 4, fecha de entrada Enero 4 de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Asturiano, serie D 5, fecha de entrada Octubre 1° de 1918; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Quintana, serie D 6, fecha de entrada Agosto 4 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Camarones, serie D 7, fecha de entrada Diciembre 24 de 1918; marca Francisco Morti, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie D 8, fecha de entrada Agosto 11 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Humaitá, serie D 9, fecha de entrada Agosto 1° de 1918; sin marca, sin número, 1 colchón, vapor C. de Montevideo, serie D 10, fecha de entrada Agosto 13 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Berna, serie D 11, fecha de entrada Junio 28 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor C. Buenos Aires, serie D 12, fecha de entrada Agosto 11 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Formosa, serie D 13, fecha de entrada Noviembre 24 de 1918; marca Cipriano Cerqueiro, sin número, 1 baúl, vapor Camarones, serie D 14, fecha de entrada Diciembre 24 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie D 15, fecha de entrada Octubre 25 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino. serie D 16, fecha de entrada Abril 22 de 1918; marca J. A. D., sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie D 17, fecha de entrada Agosto 1° de 1918; marca Horacio Berani, sin número, 1 baúl, vapor Bruselas, serie D 18, fecha de entrada Noviembre 20 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Bruselas, serie D 19, fecha de entrada Agosto 4 de 1918; marca M. B. B., sin número, 1 baúl, vapor Asturiano, serie D 20, fecha de entrada Agosto 7 de 1918; marca K O P, sin número, 1 baúl, vapor Formosa, serie D 21, fecha de entrada Noviembre 24 de 1918; marca H. Carvallo, sin número, 1 baúl; vapor Humaitá, serie D 22, fecha de entrada Septiembre 12 de 1918; marca M. G. Camporani, sin número, 1 baúl, vapor Argenitno, serie D 23, fecha de entrada Octubre 7 de 1918.

Sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Guarany, serie A. 24, fecha de entrada Septiembre 15 de 1918; sin marca, sin úmero, 1 bolsa, vapor Pte. Mitre, serie A 25, fecha de entrada Octubre 9 de 1918; sin marca, sin número, 1 bolsa, vapor Berna, serie A 26, fecha de entrada Septiembre 6 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Bruselas, serie A 27, fecha de entrada Noviembre 20 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Guarany, serie A 23, fecha de entrada Septiembre 15 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Bruselas, serie A 26, fecha de entrada Noviembre 20 de 1918; marca Julio Clause, sin número, 1 cajón, vapor Humaitá, serie A 30, fecha de entrada Agosto 14 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Asturiano, serie A 31, fecha de entrada Enero 5 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Argentino, serie A 32 fecha de entrada Octubre 1° de 1918;

marca Federico Bandella, sin número, 1 caja, vapor Argentino, serie A 33 fecha de entrada Octubre 1º. de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Tritón, serie A 34, fecha de entrada Noviembre 30 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Atlántico, serie A 35, fecha de entrada Agosto 7 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie A 36, fecha de entrada Noviembre 17 de 1918; sin marca, sin número, 1 cajón, vapor Humaitá, serie A 37, fecha de entrada Septiembre 16 de 1918; marca A. G. Nº. 1, sin número, 1 cajón, vapor Lambaré, serie A 38, fecha de entrada Octubre 20 de 1918; marca Grampa Modelo, sin número, 1 caja, vapor Paris, serie A 39 fecha de entrada Julio 19 de 1918; sin marca, sin número, 1 valija, vapor Bruselas, serie A 40, fecha de entrada Octubre 23 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie A 41 fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 fardo, vapor Pte. Mitre, serie A 42, fecha de entrada Abril 11 de 1918; sin marca, sin número, 1 caja, vapor C. Bs. Aires, serie A 43, fecha de entrada Noviembre 14 de 1918; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie A 44, fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 barril, vapor C. Corrientes, serie A 45, fecha de entrada Enero 20 de 1919; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie A 46, fecha de entrada se ignora; marca D. G. D., sin número, 1 bomba, vapor Washington, serie A 47, fecha de entrada Diciembre 8 de 1918; marca S. A., sin número, 1 cajón, vapor Argentino, serie A 48, fecha de entrada Julio 10 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. Sta. María, serie A 49, fecha de entrada Marzo 28 de 1918; marca Manuel Gómez, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Quintana, serie A 50 fecha de entrada Octubre 7 de 1918; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Washington, serie A 51, fecha de entrada Abril 22 de 1919; sin marca, número 1, 1 fardo, vapor Berna, serie A 52, fecha de entrada Marzo 31 de 1919; sin marca sin número, 1 bolsa, vapor C. Sta. María, serie A 53, fecha de entrada Abril 10 de 1919; sin marca sin número, 1 bolsa, vapor C. Sta. María, serie A 54, fecha de entrada Marzo 15 de 1919; marca F. L. C., sin número, 1 baúl, vapor C. Sta. María, serie A 55, fecha de entrada Abril 13 de 1919; sin marca, sin numero, 1 canasto, vapor C. Sta. María, serie A 56, fecha de entrada Febrero 10 de 1919; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor C. Sta. María, serie A 57, fecha de entrada Marzo 15 de 1919; marca E. C., número 8, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie A 58, fecha de entrada Marzo 6 de 1919; marca Rivas y Prielles, sin número, 1 baúl, vapor Berna, serie A 59, fecha de entrada Marzo 3 dei 1919; sin marca, sin número, 1 lío, vapor C. Sta. María, serie A 60, fecha de entrada Enero 31 de 1919; marca Angela Jurirrurai, sin número, 1 baúl, vapor C. Sta. María, serie A 61, fecha de entrada Enero 29 de 1919; sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Pte. Mitre, serie A 62, fecha de entrada Abril 26 de 1919; sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, serie A 63 fecha de entrada se ignora; sin marca, sin número, 1 lío sillas, elásticos, catres, etc., vapor se ignora, serie A 64 fecha de entrada se ignora. — El Jefe.

-v-3 diciembre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don «Manuel del Valle», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, concurra ante la misma a responder de un cargo que le ha sido establecido en su carácter de encargado de la Contaduría de la Construcción del Ferrocarril de Puerto Deseado a Nahuel Huapí, con motivo de las irregularidades cometidas en el manejo de los fondos destinados a la misma; bajo apercibimiento de iniciar las acciones civil y criminal que establecen los artículos 75 y 83 de la Ley de Contabilidad. — El Secretario.

E 15 noviembre S.-p.-p.-v-26 noviembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita y emplaza a don «Luis Meyer» para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 742 m/n., que adeuda al Fisco en concepto de gastos ocasionados por su hijo Luis, durante su estada en la Escuela de Mecánicos del Ejército, como alumno del mencionado Establecimiento, debiendo además, presentar en la Secretaría de la citada Repartición un sello valor de $ 10 m/n., por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — El Secretario.

E. 10 noviembre s/p. p. -v-21 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Intrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Atilio Cándido Rampoldi», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario criminal que por el delito de estafa se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-11 octubre 233 S/pp. v-17 noviembre

Por disposición del señor Juez de Intrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo CARLOS DOMINGUEZ para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere —. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-11 octubre 234 S/pp. v-17 noviembre

Por disposición del señor Juez de Intrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo MANUEL LOPEZ; para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en la causa criminal que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento ser declarado rebelde si no lo hiciere — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E-11 octubre 235 S/pp. v-17 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Arturo Fernández», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla, secretario.

E 11 octubre. 236-S.p.p.-v-17 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Jesús Aguirre», para que dentro de ese plazo comparezca a estar a derecho en el sumario criminal que se le instruye por el delito de hurto.—Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — Miguel Frías Padilla secretario.

E 11 octubre 237-S.p.p.-v-17—novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Pedro Castillo», procesado por hurto a la razón Social «Hirsch y Compañía», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no commpareciere. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 13 octubre 238-s/p. p.-v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «José Giménez» (a) El Capitán, procesado por homicidio o «Vicente Furió», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiemmbre 24 de 1919. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 13 octubre 239-s/p. p. -v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Julio Ayala» procesado por robo a «Arturo Greco» y otros, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no commpareciere. — Buenos Aires, Septiembre 24 de 1919. — Severo Vera, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 13 octubre 240-s/p. p. -v- 18 noviembre

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bines dejados por don Angel Yusti, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1919. — Juan José Coronado, secretario.

E 13 octubre 241-S/pp. v-18 Nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al acusado ISAIAS VALOR, sindicado de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro de dicho término. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia: 3er. piso.

E. 13 octubre 242-S/pp v. 18 nov.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo «Antonio Achena», para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, esquina de Talcahuano y Tucumán. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1919. — Secretaría, Dr. Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 16 octubre 243 S/pp v-21 novbre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Pedro V. Meléndez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don «Antonio Cortés», ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiéra lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — José Cúneo, secretario.

E 16 octubre 248 S/pp. v-21 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, cítase por treinta días, a «José Dosé Rodríguez», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — David Uriburu, secretario.

E 21 octubre 249-S. p. p.-v-26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, cítase por treinta días, a «Antonio Trimarque», para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1919. — David Uriburu, secretario.

E 21 octubre 250-S. p. p.-v-26 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a *Emilio Ribecchi, Luis María Cabrera, Manuel Scheman, Carmelo Pérez* y *Rafael Valdezqui*, para que comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les sigue a los tres primeros por hurto, al cuarto por estafa, y al último por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecieren. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1919. — Carlos F. Figueroa, secretario.

E-21 octubre Nº 251 S/pp.-v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a *Carmelo Di Pérez*, acusado de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1919. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 21 octubre 252 S/p.p.-v-26 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al acuerdo *Francisco Conde*, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en esta causa, que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso

E-21 octubre Nº 253 S/pp.-v-26 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor Arturo L. Domínguez cítase al procesado *Eduardo Burbridge*, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Octubre 1º de 1919. — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 21 octubre 254 S/p. p.-v-26 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, a cargo de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se citan, llaman y emplazan por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a los prófugos «Mariano La Grecca o Lagreca, Bernardo Zingoni, Aquilino Pereyra y Modesto Ferrari», para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les siguen respectivamente, por los delitos de violación, defraudación, hurto y malversación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes sino comparecen. — Buenos Aires, Octubre tres de 1919. — Jacinto A. Malbran, secretario.

E. 22 octubre Nº 255-S-p.p.-v-27 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Angel Chenico» a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría del que subscribe, a estar a derecho en las causas que se le sigue por «hurto y defraudación».

Se le hace saber que sino compareciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1919. — Francisco Santa Coloma, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, tercer piso.

E. 22 octubre Nº 256-S-p.p.-v-27 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Antonio Calabresi», acusado de hurto, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1919. — Juan C. Avila, secretario. — Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 22 octubre Nº 257-S-p.p.-v-27 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Pedro Castillo», procesado por hurto a la razón social «Hirsch y Compañía», a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Severo Vera, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 22 octubre Nº 258-S-p.p.-v-27 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «José Giménez (a) El Capitán» procesado por homicidio a Vicente Furió, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Severo Vera, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 22 octubre Nº 259-S-p.p.-v-27 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Julio Ayala» procesado por robo a Arturo Greco, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por ante la Secretaría a cargo del subscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Severo Vera, secretario. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.

E. 22 octubre Nº 260-S-p.p.-v-27 noviembre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Natalio Alper» para que dentro de este plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 9 de 1919. — Luis A. Bianchi, secretario.

E 25 octubre — 261 S/ pp v-1º dic.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Jose Antonio de Oro se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Celia Luna de Fernández» por depositaria infiel a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde — Buenos Aires, 11 de Octubre de 1919. — Ignacio Jorge Albarracín secretario.

E 25 octubre — 262 S/pp v-1º dic

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe doctor Manuel Carrillo, y en las causas seguidas contra varios ciudadanos por infracción a la Ley 4707 se cita, llama y emplaza a los ciudadanos que se mencionan a continuación todos pertenecientes al Distrito Militar 33, para que comparezcan a este Tribunal dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a objeto de prestar declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sino comparecen.

Aldaz Martín Patricio; Campanelli Miguel; Cabrera Pablo; Caggiano Andrés; Cuceo Ernesto; De la Mora Jordán; Ferrari Estanislao; Fugaraccio Fernando; Farruggia Francisco; Federici Emilio; Ferrari Agustín; Girando Lorenzo; Gómez José Vicente; Giménez José Gómez Emilio Gómez Andrés Tomás Gregari Arturo P.; García Cipriano Yerfe Ramón; Molina Cato Ramon; Mardini Jorge Pablo; Montes Angel Manuel; Oyola Juan Adolfo; Pesoni José; Piedrabuena Gregorio C.; Petrucho Emilio; Palacios Florentino; Parpal Aníbal Marcos; Parcheminuy; Pablo; Quintero Faustino C.; Rojas Luis Germán; Ríos Armando; Rossetti Eduardo; Romano Anastasio; Roncatti Pedro; Siero José Gregorio; Silveiro Dinos Ricardo; Sabache Domingo R.; Sierra Honorio; Talledo José; Vande Vuerie Alfredo; Vizio Alfredo y Vivas Francisco. — Secretaría Octubre 3 de 1919. — Belisario Vera Barros secretario.

E 25 octubre — 263 S/ pp v-1º dic

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos «Luis Ballerini y Desiderio Acuña» para que dentro del término de treinta días, por el que se publicará el presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por doble enrolamiento les sigue el P. Fiscal ante el Juzgado arriba mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario Septiembre 17 de 1919. — Quintín Munuce secretario.

E 25 octubre — 264 S/ pp v-1º dic.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita llama y emplaza a los ciudadanos «Amaro Brentani José Cortés y Manuel Ramón Reinoso» para que dentro del término de treinta días por el que se publicará el prsente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a la Ley 8129 les sigue el Señor Procurador Fiscal, ante el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, 17 de Septiembre de 1919. — Quintín Munuce secretario.

E-25 octubre 265 S/pp. v-1º Dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, en la causa seguida contra el ciudadano «Benito Pedro Ríos», clase 1898, matrícula 123, Distrito Militar 33, por infracción a la Ley Nº 4.707, se cita, llama y emplaza al mencionado ciudadano, para que comparezca a este Tribunal, dentro de los treinta días posteriores a la primera publicación del presente, a objeto de que preste declaración indagatoria, bajo los apercibimientos legales sino comparece. — Secretaría, Octubre 4 de 1919. — Belisario Vera Barros, secretario.

E-29 octubre [illegible] v-4 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Guillermo Sorías», acusado de robo, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el mencionado delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley, sino compareciere dentro del termino señalado. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario.

E-29 octubre Nº 267 S/pp -v-4 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortíz de Rozas, cítase por treinta días a «Antonio Reyó», para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — José F. Calvo, secretario.

E-29 octubre Nº 268 S/pp.-v-4 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo «Juan Domínguez», acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el mencionado delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Juan J. Coria, secretario. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Juan J. Coria, secretario

E-29 octubre Nº 269 S/pp.-v-4 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a «Juan González», para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E-29 octubre Nº 270 S/pp.-v-4 diciembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MARIANI FRANCISCO IRIGARAY, CARLOS MATTANO, LUIS MALATESTA, JULIO GOMEZ y JUAN M. MARTINEZ a fin de que comparezcan al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de quiebra

Se les hace saber que si no comparecieren en el plazo referido serán declarados rebeldes.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 271 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA GONZALEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto.

Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarada rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 272 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LOPEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Rámón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 273 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MARTINEZ, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 274 S/p .p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOAQUIN CIFRE, a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa.

Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Rámón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 275 S/p .p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL SANTIANES a fin de que comparezca al Juzgado ante el secretario autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación.

Se le hace saber que si no compareciere en el plazo referido será declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. — 3er. Piso. — Rámón Porcel de Peralta, secretario.

E-3 novbre. 276 S/p. p. v-9 diciembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Angel Pazos», procesado por el delito de quiebra fraudalenta, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.

E. 6 noviembre 277-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Aureliano Pérez», procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.
E. 6 noviembre 278-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Benito Cuesta y Amalia García de Cuesta», procesados por el delito de robo y lesiones, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el sumario respectivo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre 17 de 1919. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán. — Carlos J. Guerello, secretario.
E. 6 noviembre 279-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña «Ana de Madoz» ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1919. — Roberto Basavilbaso, secretario.
E. 6 noviembre 280-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Dominguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, a «Eduardo Soto» bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Octubre 20 1919. — J. Serrano, secretario suplente. — E. Escalante Echagüe, secretario titular.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E. 6 noviembre 281-S/p.p.-v-12 dbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo RAUL QUINTANA, acusado de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 12 nvbre Nº 282 S/p.p. v-17 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, a cargo interinamente del Juzgado del doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS PATINI acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere dentro del término señalado de acuerdo con las disposiciones de ley. Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Octubre 23 de 1919. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 12 nvbre Nº 283 S/p.p. v-17 dcbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR PONFERRADA a fin de que comparezca al Juzgado, secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto. Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, 3º piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 nvbre Nº 284 S/p.p. v-17 dcbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Mattassa» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto; si así no lo hiciere dentro del plazo referido, será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. 3er piso. — Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 285 S/pp. v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Florindo Gerosa» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 286 S/pp v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Clemente Frandinelli» a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. — Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 287 S/pp. v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «José A. Nutlin» a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarado rebelde. — Palacio de Justicia. Lavalle y Uruguay, tercer piso. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 288 S/pp v-17 dicbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a «Angela González» a fin de que comparezca al Juzgado, ante la Secretaría autorizante a estar derecho en la causa que se le sigue por hurto; si así no lo hiciere dentro del plazo referido será declarada rebelde. — Palacio de Justicia, tercer piso. — Lavalle y Uruguay. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1919. — Germán F. Blaksley, secretario.
E 12 noviembre 289 S/pp v-17 dicbre

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos, interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente Z-13850, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente edicto, a los que se consideren con derecho a un bote que ha sido hallado abandonado a la altura del kilómetro 31 del Canal «Las Palmas» y cuyas características son como sigue: Construído de madera de pino blanco con borda de madera dura; eslora 6,10 mts.; manga 2,10 mts.; puntal 1 m.; 24 curvas por banda, bancadas al centro y una corrediza a popa; tiene 4 toleteras por banda; pintado de colorado; popa espejo y proa derecha; tiene un remo de madera de fresno y mide 4, 1/2 mts. de largo; no tiene nombre ni número de matrícula.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Noviembre 13 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.
v-22 diciembre.

Por disposicin del señor Prefecto General de Puertos interino, Capitán de Fragata Ricardo Camino, en el expediente O-1199 se emplaza a los propietarios del pailebot nacional «Teresa M.» que se halla a pique en jurisdicción de la Subprefectura de La Plata, frente al paraje denominado «Conchitas» a unos quinientos metros de la costa, aproximadamente, para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación del presente edicto procedan a extraer el referido pailebot bajo apercibimiento de tenerse por abandonado el buque y de procederse en consecuencia. — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1919. — Pedro P. Ungaro, Oficial 1º.
v-15 diciembre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

MARCAS SOLICITADAS

Acta Nº 71031

MUSTARINE

Noviembre 5 de 1919. — S. C. Wells y Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9169.
E-13 noviembre v-18 noviembre

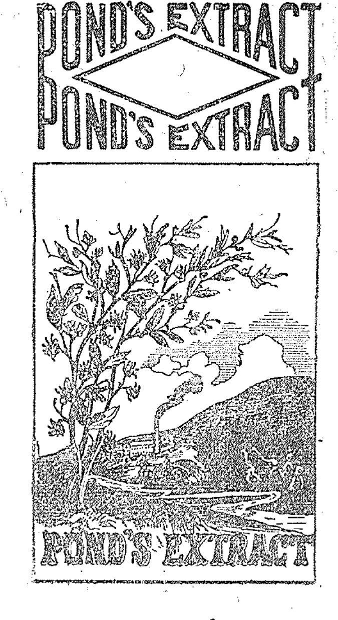
Acta Nº 71038



Marques del Mérito
Jerez

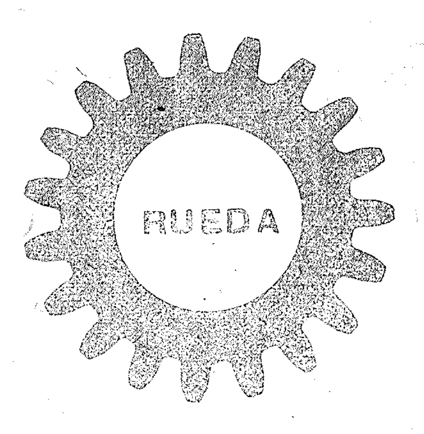
Noviembre 5 de 1919. — José López de Carrizosa y Garvey Márques del Mérito. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — (Renovación). — Aviso Nº 9101.
E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71032



Noviembre 5 de 1919. — Pond's Extract Company. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9170.
E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71033



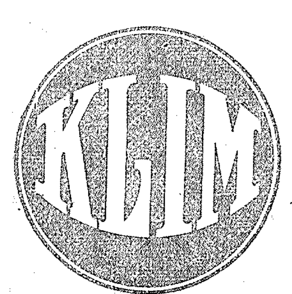
Noviembre 5 de 1919. — Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir confecciones calzados sastrería sombrerería para amanería, bonetería, modas puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talifetería, de la clase 16. — Aviso Nº 9103.
E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71039

IXACTUS

Noviembre 5 de 1919. — Juan Peire y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 9054.
E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71030



Noviembre 5 de 1919. — Merell, Soule Company. — Para distinguir productos de lechería en general, de la clase 22. — Aviso Nº 9168.
E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta N° 71003

ESPERANTO

Noviembre 5 de 1919. — Ferruccio Trevisan. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso N° 9034.
E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta N° 71029



Noviembre 5 de 1919. — Iron City Products Company. — Para distinguir gatos o criques de todas clases, de la clase 12. — Aviso N° 9173
E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta N° 70998

C. I. E.

Noviembre 4 de 1919. — Compañía Industrial de Electricidad.—Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N° 9041.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70999

C. I. E.

Noviembre 4 de 1919. — Compañía Industrial de Electricidad.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso N° 9046.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 71000

C. I. E.

Noviembre 4 de 1919. — Compañía Industrial de Electricidad .Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 9042.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70592

V. B. M.

Octubre 20 de 1919. — Sargent y Company. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases, Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4 .— Aviso N° 8538.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70535

SALVADOR

Octubre 21 de 1919. — Compañía Argentina de Hierros y Aceros (Pedro Vasena e hijos), Ltda. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios de la clase 12. — Aviso N° 8638.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70942

RATAMOR

Noviembre 3 de 1919. — Ernesto J. Pitre. — Para distinguir veneno para ratones ,de la clase 1. — Aviso N° 8498.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70943

CONDORMOT

Noviembre 3 de 1919. — Sociedad Anónima El Condor Destiladora de Petróleos. — Para distinguir kerosene de motor de la clase 3. — Aviso N° 8507.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70944

CONDOROIL

Noviembre 3 de 1919. — Sociedad Anónima El Condor Destiladora de Petróleos. — Para distinguir aceites minerales ,de la clase 3. — Aviso N° 8508.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70945

PETROLCONDOR

Noviembre 3 de 1919. — Sociedad Anónima El Condor Destiladora de Petróleos. — Para distinguir derivados de petróleo ,de la clase 3. — Aviso N° 8499.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70946

TINY

Noviembre 3 de 1919. — Caprile, Moreno y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N° 8500.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70947



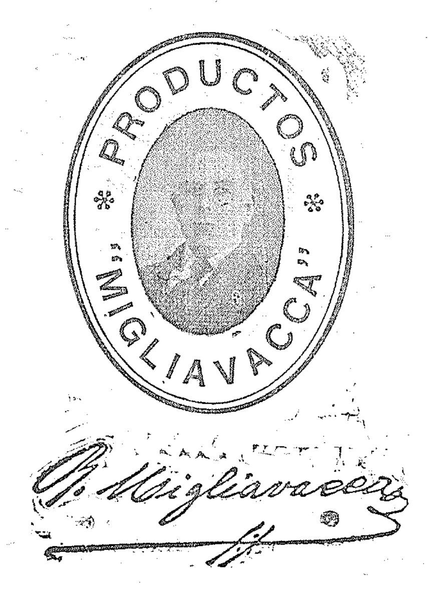
Noviembre 3 de 1919. — A. Gravier — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N° 8501.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70950

SCOROGÈNE

Noviembre 3 de 1919. — Comar y Cie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 8504.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70956



Noviembre 3 de 1919. — Ricardo Migliavacca, — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, de la clase 1. — Aviso N° 8846.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70953

ELECTR-HG

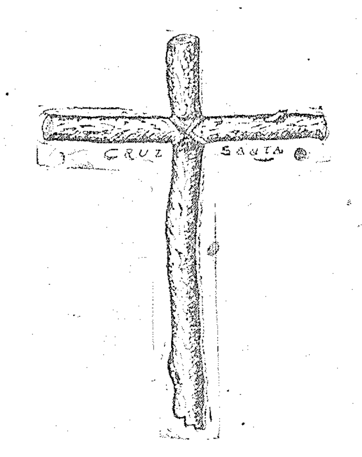
Noviembre 3 de 1919. — Comar y Cie. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9039.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70954

ELECTRAUROL

Noviembre 3 de 1919. — Comar y Cie. —. Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N° 9038.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70957



Noviembre 3 de 1919 .— Federico Lagrange. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9033.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70959

SEALTITE

Noviembre 3 de 1919. — Compañía Swift de la Plata, Sociedad Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9048.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70962

SAVANOL

Noviembre 3 de 1919. — Antonio Monteverde. — Para distinguir perfumería y artículos de la clase 16. — Aviso N° 9057.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70963



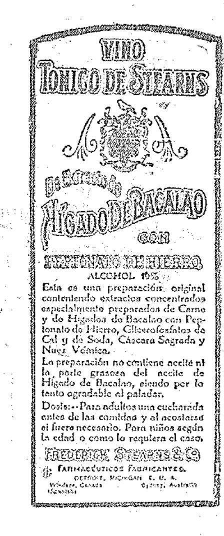
Noviembre 4 de 1919. — Alex Petersen y Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N° 9052.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70964

PORTEÑO

Noviembre 4 de 1919. — Rodríguez y Gigli. — Para distinguir calzados en general y sus accesorios, de la clase 16. — Aviso N° 8847.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70965



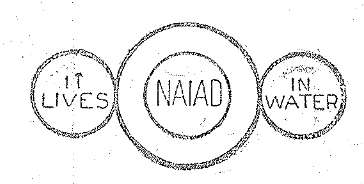
Noviembre 4 de 1919. — Frederick Stearns y Co. — Para distinguir un tónico de la clase 2. — Aviso N° 8575.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70966

METILOIDES

Noviembre 4 de 1919. — Frederic Stearns Co .— Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso N° 8571.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70967



Noviembre 4 de 1919. — Detroit Oak Belting Company. — Para distinguir bandas de transmisión de la clase 10 — Aviso N° 8572.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70968

TWIN CITY

Noviembre 4 de 1919.—Minneapolis Steel And Machinery Company.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N° 8573.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 70969

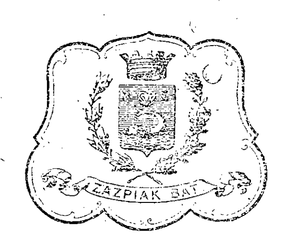
TWIN CITY

Noviembre 4 de 1919. — Minneapolis Steel And Machinery Company. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase, 12. — Aviso N° 8574.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 59848

Noviembre 16 de 1917. — Jorge Barry y Hno. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, en general, de la clase 16. — Modificada — Aviso Nº 9036. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 65569



VIEILLE LIQUEUR DES BASQUES
Exiger la Signature J. Grattau



Enero 22 de 1919. — I. Grattau y Cía. — Para distinguir un licor de la clase 23. — (Substituída). — Aviso Nº 9035. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70941

Longinos

Noviembre 3 de 1919. — Longinos Yáñez. — Para distinguir relojería, y cronometría, Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 9040. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70948

PROPRIETOR: ANDREAS SAXLEHNER, BUDAPEST, HUNGARY.

Noviembre 3 de 1919. — Andreas Saxlehner. — Para distinguir aguas medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 8502. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70951

ELECTROPLATINOL

Noviembre 3 de 1919. — Comar y Cíe. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8505. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70952

ELECTRO-CUPROL

Noviembre 3 de 1919. — Comar y Cíe. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8506. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70949



Noviembre 3 de 1919. — Comar y Cíe. — Para distinguir productos y preparaciones medicinales y farmacéuticas de la clase 2. — Aviso Nº 8503. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70955

ELECTROPALLADIOL

Noviembre 3 de 1919. — Comar y Cíe. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9037. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70958



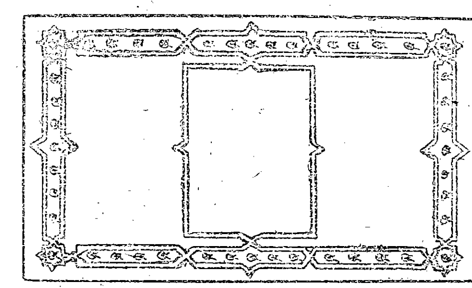
Noviembre 3 de 1919. — Hauviller y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 9047. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70984



Noviembre 4 de 1919. — Mahler-Besse y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9134. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70982



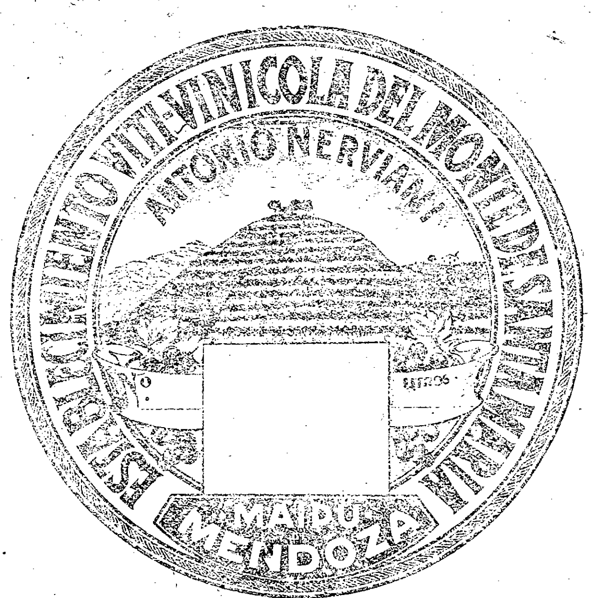
Noviembre 4 de 1919. — Vacuum Oil Company. — Para distinguir substancias, vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 9095. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70960



Noviembre 3 de 1919. — Salomón Salmún 1º. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 9068. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70961



Noviembre 3 de 1919. — Antonio Nerviani. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 8872. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70994



Noviembre 4 de 1919. — Pédéflous y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Con excepción de aperitivos y bitter. —Aviso Nº 9108. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70985

'MENZIES'

Noviembre 4 de 1919. — Hess, Menzies y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9061. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70991



Noviembre 4 de 1919. — Société Anonyme Des Usines Geo Foucault y Schweitzer. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9107. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70981



Noviembre 4 de 1919. — Lalley Light Corporation. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 8816. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70983

LA ESCENA

Noviembre 4 de 1919. — José Coletti, Rodolfo Goicoechea y Buenaventura Beltrán.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 8526. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70986

PALOMAR

Noviembre 4 de 1919. — Compañía General de Aceites. — Para distinguir substancias, vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases de la clase 3. — Aviso Nº 9059. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70987

OLYMPIA

Noviembre 4 de 1919. — Carabelli Hnos. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 9058. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70988

LA AGRICOLA

Noviembre 4 de 1919. — Julio Miglio. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación, Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 9060. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70989



Noviembre 4 de 1919. — Pedro Bisoglio y Angel Sambartolomeo.—Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa de la clase 14. — Aviso Nº 9136. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70990

TRIBUNA POPULAR

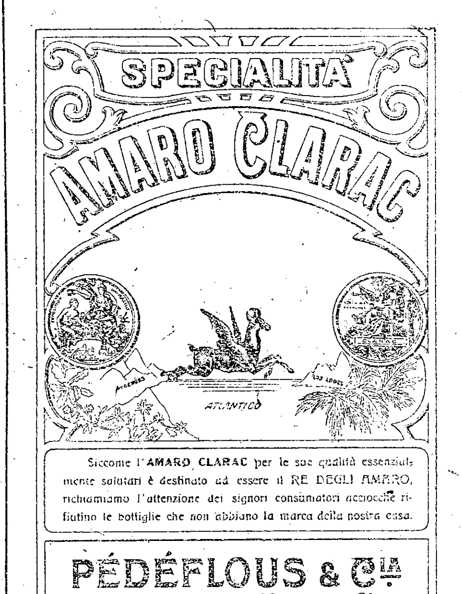
Noviembre 4 de 1919. — Antonio Zaccagnini. — Para distinguir artículos y materiales de imprenta, libros impresiones y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 9063. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70992

MAC

Noviembre 4 de 1919. — Carlos Moll. — Para distinguir cuchillería en general, de la clase 10. — Aviso Nº 9105. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70993



Noviembre 4 de 1919. — Pédéflous y Cía. — Para distinguir una bebida amarga, de la clase 23. — Aviso Nº 9106. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70995

C. I. E.

Noviembre 4 de 1919. — Compañía Industrial de Electricidad—Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9045. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70996

C. I. E.

Noviembre 4 de 1919. — Compañía Industrial de Electricidad.—Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura, y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9044. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70997

C. I. E.

Noviembre 4 de 1919. — Compañía Industrial de Electricidad.—Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9043. E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta N° 71016

Compañía Internacional de Comercio
The International Produce Company Ltd.
SEAL

Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N° 9075. E-13 noviembre v-18 noviembre.

Acta N° 71017

Compañía Internacional de Comercio
The International Produce Company Ltd.
SEAL

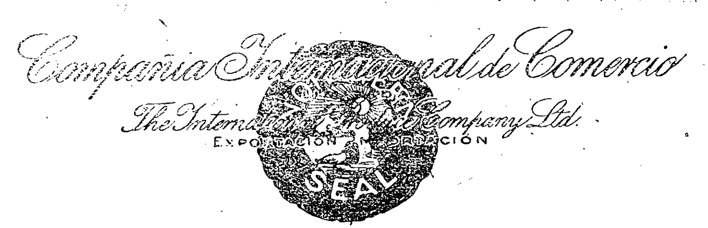
Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N° 9078. E-13 noviembre v-18 noviembre.

Acta N° 71018



Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N° 9077. E-13 noviembre v-18 noviembre.

Acta N° 71019



Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N° 9079. E-13 noviembre v-18 noviembre.

Acta N° 71020



Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N° 9076. E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta N° 71021



Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas de la clase 18. — Aviso N° 9080. E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta N° 71031

MOLLE

Noviembre 5 de 1919. — Molle Typewriter Company. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas de la clase 18. — Aviso N° 9142. E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta N° 71022



Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases. Talabartería y lomillería. Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19 — Aviso N° 9081. E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta N° 71035



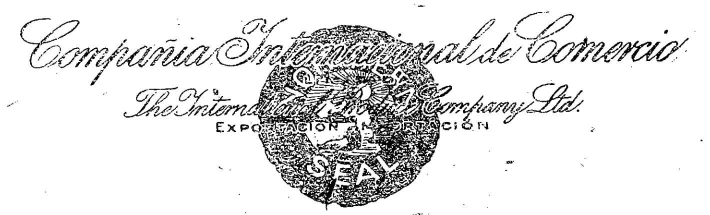
Noviembre 5 de 1919. — Cole Motor Car Company. — Para distinguir vehículos a motor, sus partes y accesorios de la clase 19. — Aviso N° 9102. E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta N° 71023



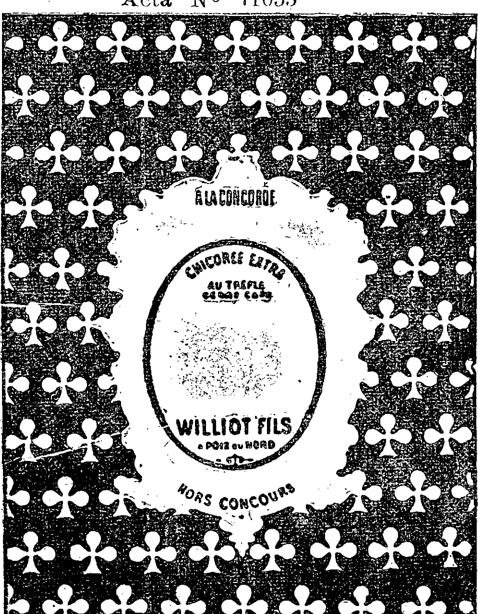
Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir electricidad, maquinarias, artefactos aparatos y accesorios eléctricos para producir, fuerza, calor y luz, telefonía telegrafía, y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N° 9082. E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta N° 71024



Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir tabacos cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores de la clase 21. — Aviso N° 9083. E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta N° 71033



Noviembre 5 de 1919. — Jules Eloi Williot Fils. — Para distinguir achicoria de la clase 22. — Aviso N° 9171. E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71002

⁂ Fco. SAVINO ⁂

Noviembre 5 de 1919. — Francisco Savino. — Para distinguir jabones para lavar de la clase 14. — Aviso Nº 9066.
E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71004



Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nº 9093.
E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71005



Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 9070.
E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71006



Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 9069.
E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71007

Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 9092. E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71008

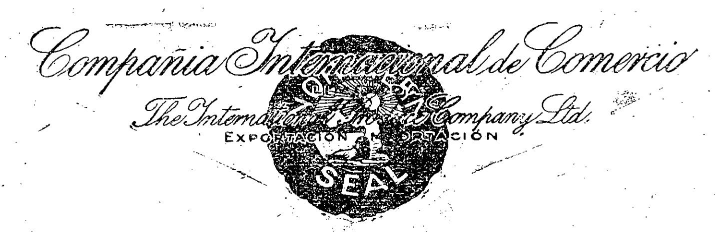


Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 9088.
E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71009

Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 9089.
E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71010



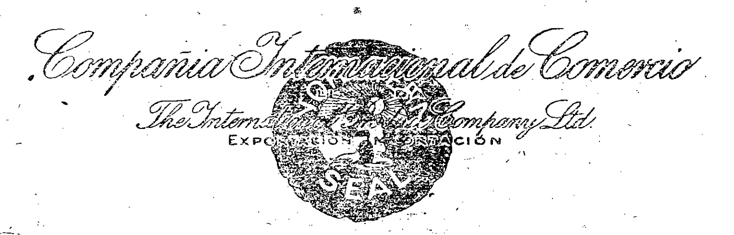
Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada. — The International Produce Company Limited. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales, y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nº 9090.
E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71011



Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir relojería y cronometría. Joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso Nº 9091.
E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71012



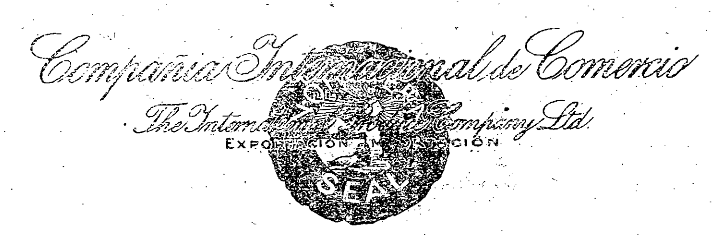
Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 9071.
E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71013



Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, leñería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 9072.
E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71014



Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso Nº 9073. E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71015



Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 9074.
E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71025



Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9084, E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71026



Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 9085. E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71027



Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura, y arboricultura no comprendidos en otras clases por su estado o preparación, Animales vivos, de la clase 24. — Aviso Nº 9086. E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71028



Noviembre 5 de 1919. — Compañía Internacional de Comercio Limitada — The International Produce Company Limited. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, chapas esmaltadas para revestimientos, materiales para la odontología, preparados especiales para la inflación, relleno e inyección de neumáticos, cámaras, llantas y cubiertas de ruedas, composición para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos, de la clase 25. — Aviso Nº 9087. E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71037



MARQUÉS DEL MÉRITO
JEREZ

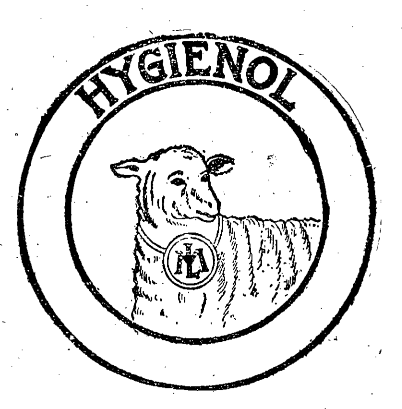
Noviembre 5 de 1919. — José López de Carrizosa y Garvey Márques del Mérito. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — (Renovación). — Aviso Nº 9100. E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 71040



Noviembre 5. de 1919. — Dávila Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 9055. E-13 noviembre v-18 noviembre

Acta Nº 70970



Noviembre 4 de 1919. — Maurice Levy. — Para distinguir artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso Nº 8578 .
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70971



Noviembre 4 de 1919. — Peerless Rubber Manufacturing Company. — Para distinguir caucho goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esa substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 8576.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70972

BALBOA

Noviembre 4 de 1919. — Charles Edward, Van Landingham, que comercia bajo el rubro de C. E. Van Landingham, Co. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 8577.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70973

HORA FIJA

Noviembre 4 de 1919. — Lázaro V. Bafico. — Para distinguir relojería en general, de la clase 8. — Aviso Nº 9098.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70974

COMPAÑERO

Noviembre 4 de 1919. — Lázaro V. Bafico. — Para distinguir relojería en general, de la clase 8. — Aviso Nº 9097.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70975

SOCIO

Noviembre 4 de 1919. — Lázaro V. Bafico. — Para distinguir relojería en general, de la clase 8. — Aviso Nº 9096.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70977



Noviembre 4 de 1919. — North American Dye Corporation. — Para distinguir tintes y colorantes en general, de la clase 3. — Aviso Nº 8696.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70976



Noviembre 4 de 1919. — North American Dye Corporation. — Para distinguir tintes y colorantes en general, de la clase 3. — Aviso Nº 8695.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70978

TRIMO

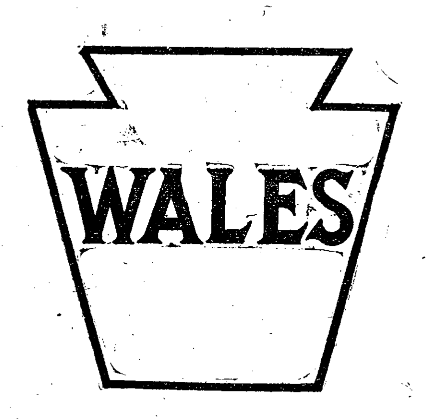
Noviembre 4 de 1919. — The Trimont Mfg Co. — Para distinguir herramientas y útiles de mano, incluso los cortantes en general, sus partes y accesorios, de la clase 10. — Aviso Nº 8737.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70979



Novbre. 4 de 1919. — Chipman Chemical Engineering Co. Inc.—Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 8735.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Acta Nº 70980



Novbre. 4 de 1919.—Wales Adding Machine Company.—Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 8736.
E-12 noviembre v-17 noviembre

Talleres Gráf. de la Penitenciaría Nacional
P. A. S. *José Ig. Maraspin, secretario.*